

# Memoria Institucional del Ministerio de la Producción

2022





### ÍNDICE

I.	Presentación.	3
II.	Contexto Institucional.	4
III.	Visión y Misión.	4
IV.	Funciones de los órganos del Ministerio de la Producción.	5
٧.	Logros a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI	10
VI.	Logros a nivel de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI) del PEI	14
VII.	Logros a nivel del Plan Operativo Institucional 2022.	14
VIII.	Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos: Análisis y Comentarios.	27
	Anexos:	
	Anexo I - Avance de los indicadores de los OEI. Anexo II - Avance de los indicadores de los AEI. Anexo III - Avance de Metas Físicas y Financieras de las AO.	

#### I Presentación.

La Memoria Anual 2022 del Ministerio de la Producción, hace un análisis comparativo de cada una de las metas programadas al año 2022, respecto a los logros obtenidos, a nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional, desarrollando una breve descripción explicativa de los resultados.

La Memoria presenta también los logros y avances obtenidos a nivel de las Acciones Estratégicas Institucionales que implementa el Ministerio en el marco de sus competencias, en beneficio de la población a la cual sirve y cuyas condiciones busca mejorar o fortalecer a través de la entrega de los servicios que brinda. Así mismo, muestra las principales acciones a nivel del Pliego que han contribuido al logro de los resultados en el año 2022, a nivel de las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio en relación a MYPE e Industria, se tiene la implementación de los Centros de Desarrollo Empresarial a través de los cuales se brinda asistencia técnica y se promueve la formalización de las MYPE, la promoción de las Ruedas de Negocio en diferentes regiones del país y ferias especializadas (alimentos y bebidas, agroindustria, textil y confecciones, cuero y calzado, joyería y eco negocios). Los temas ejes de capacitación a los emprendedores han priorizado la innovación y formalización y a las empresas en general, el uso de buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental, entre otros.

A través del "Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE", se ha financiado importantes proyectos mediante fondos como FIDECOM, FINCYT, FOMITEC y MIPYME y a través del "Programa Nacional Tu Empresa", mediante los Centros de Desarrollo Empresarial, se capacitó y se brindó asistencia técnica a las MIPYME en lo concerniente a los instrumentos financieros (Factura negociable y crédito directo).

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio en relación a Pesca y Acuicultura, se tiene la elaboración de propuestas normativas, el desarrollo de estudios para la ampliación de la frontera acuícola, difusión para la formalización de la actividad acuícola, a través de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, el otorgamiento de derechos administrativos a los agentes de la pesca artesanal para el desarrollo de sus actividades, entre otros.

De otro lado, a través del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, se adjudicaron importantes proyectos de innovación a nivel nacional, y a través del "Programa Nacional A Comer Pescado" se promovió la comercialización y consumo de productos hidrobiológicos, como parte de la estrategia para dinamizar el mercado de los pescadores artesanales y productores acuícolas; así como, en apoyo al combate a la Anemia en las poblaciones más vulnerable.

Finalmente, la memoria presenta un análisis sobre la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión por fuentes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2022.

En este sentido, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OGPPM del Ministerio de la Producción, ha elaborado la presente Memoria Institucional, la cual contiene,

además de lo brevemente señalado anteriormente, el Contexto Institucional, la Visión del Sector, la Misión y Estructura Orgánica Institucional; presenta también las principales actividades de la entidad programadas en el Plan Operativo Institucional (POI), incluyendo también información relevante respecto de la programación y ejecución presupuestal en el ejercicio 2022.

#### II Contexto Institucional.

El Ministerio de la Producción fue creado por Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, publicada el 11 de julio del 2002, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales — MITINCI, determinándose su competencia en materia de las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería (Art. 33).

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Ministerio de la Producción tiene las siguientes competencias:

- ✓ El Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.
- ✓ Ejerce competencia de manera exclusiva en el ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.
- ✓ Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

#### III Visión y Misión.

#### Visión<sup>1</sup>

"Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad".

#### Misión<sup>2</sup>

"Promover el desarrollo de los agentes del Sector Producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad".

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2025 del Sector Producción, aprobado mediante R.M. N° 168-2022-PRODUCE.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2025 del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. N° 178-2022-PRODUCE.

#### IV Funciones de los órganos del Ministerio de la Producción.

#### **Despacho Ministerial**

El Despacho Ministerial está a cargo de el/la Ministro/a de la Producción, quien es la más alta autoridad política del Sector. Es el titular del pliego presupuestal y representa al Ministerio de la Producción.

#### Consejo de Apelación de Sanciones.

El Consejo de Apelación de Sanciones es el órgano resolutivo que evalúa y resuelve en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación interpuestos sobre los procedimientos sancionadores del Ministerio, conforme a la presente norma y a lo determinado en su Reglamento Interno, aprobado por Resolución Ministerial.

#### Procuraduría Pública

La Procuraduría Pública es el órgano especializado, responsable de llevar acabo la defensa jurídica de los intereses del Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.

#### Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 27785³, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultaneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9 de la referida Ley. Se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, se encuentra a cargo de un(a) Jefe(a) designado(a) por la Contraloría General de la República de la que depende funcional y administrativamente y se sujeta a sus lineamientos y disposiciones en materia de control gubernamental.

#### Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que asiste y asesora al Ministro(a) en los sistemas administrativos. Es responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos; así como de los órganos de administración interna, de seguridad y defensa nacional, comunicaciones e imagen institucional, de la ética y lucha contra la corrupción y la actualización del portal de transparencia, en el marco de la normatividad vigente.

#### Oficina General de Asesoría Jurídica

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar en asuntos de carácter jurídico-legal a la Alta Dirección y a los demás órganos del Ministerio de la Producción.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

#### Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública e inversión pública y dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector, de conformidad con la normatividad vigente.

#### Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

La Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos es el órgano de asesoramiento responsable de evaluar el impacto socioeconómico de las políticas e intervenciones del Sector, realizar estudios que apoyen el diseño de políticas nacionales y sectoriales de desarrollo productivo y prevean sobre sus efectos e impactos; así como administrar el Sistema Estadístico del Sector, en coordinación y alineamiento con el Sistema Estadístico Nacional.

#### Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo, responsable de gestionar los Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería, conforme a las disposiciones que emiten los órganos rectores, así como conducir las materias de abastecimiento y control patrimonial, ejecución coactiva y la fase de ejecución del proceso presupuestario en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la normativa vigente.

#### Oficina General de Recursos Humanos

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano de apoyo del Ministerio, responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, promueve el bienestar y el desarrollo de las personas administrando las relaciones laborales de los recursos humanos asignados a nivel institucional del Ministerio, de igual forma, es la encargada de implementar las disposiciones que emita SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

#### Oficina General de Tecnologías de la Información.

La Oficina General de Tecnologías de la Información es el órgano de apoyo del Ministerio de la Producción responsable de implementar el gobierno electrónico; planificar, diseñar e implementar soluciones de tecnologías de información del Ministerio, realizar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como del soporte y las telecomunicaciones.

#### Oficina General de Atención al Ciudadano.

La Oficina General de Atención al Ciudadano es el órgano responsable de conducir y supervisar la atención y orientación a los usuarios del Ministerio sobre los servicios que brinda y actividades que desarrolla; asimismo, tiene a su cargo la gestión documentaria y archivo.

#### Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

El Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura está a cargo de el/la Viceministro/a de Pesca y Acuicultura, quien es la autoridad inmediata del Ministro de la Producción en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, comprendida en las actividades de extracción, procesamiento y cultivo de recursos hidrobiológicos marinos y de aguas continentales a nivel nacional, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, ambiental y social.

#### Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de pesca y acuicultura, así como realizar el seguimiento de su implementación, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

#### Dirección General de Pesca Para Consumo Humano Directo e Indirecto

La Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento e innovación productiva para el desarrollo pesquero; asimismo, es responsable del otorgamiento de títulos habilitantes para la extracción de mayor y menor escala, así como procesamiento pesquero industrial, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

#### Dirección General de Pesca Artesanal

La Dirección General de Pesca Artesanal es el órgano de línea, técnico responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento, formalización e innovación productiva para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y pesca deportiva, así como en materia de gestión empresarial de la infraestructura pesquera artesanal, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

#### Dirección General de Acuicultura

La Dirección General de Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover y fomentar el crecimiento y desarrollo sostenible de la acuicultura a nivel nacional en el marco de la política nacional y sectorial y el plan nacional de desarrollo acuícola, velando por el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la acuicultura.

#### Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, es el órgano de línea con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia pesquera y acuícola y de lo establecido en los títulos habilitantes otorgados en dichas materias; asimismo es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

#### Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

La Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos, la protección del ambiente, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las actividades pesqueras y acuícolas.

#### Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria está a cargo de el/la Viceministro/a de MYPE e Industria, quien es la autoridad inmediata al/a la Ministro/a de la Producción en materia de normalización industrial, calidad, ordenamiento de productos fiscalizados, promoción y fomento de la actividad industrial, cooperativas, MYPE y comercio interno.

#### Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio es el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer las políticas nacionales y sectoriales y las normas en las materias de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, parques industriales, innovación productiva y transferencia tecnológica, cooperativas y comercio interno; así como del ordenamiento de productos industriales manufacturados y productos fiscalizados.

#### Dirección General de Desarrollo Empresarial

La Dirección General de Desarrollo Empresarial es el órgano técnico normativo de línea, responsable de promover e implementar las políticas nacionales y sectoriales para el desarrollo productivo de las MIPYME, industria, parques industriales, cooperativas y el comercio interno, a través de la ampliación de mercados, fortalecimiento de capacidades productivas y la creación de espacios de representatividad, en el ámbito de sus competencias.

#### Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

La Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización es el órgano técnico normativo de línea, responsable de identificar las tendencias en materia de innovación, aplicación de tecnologías para el sector productivo y, fortalecimiento del emprendimiento y la gestión empresarial a través de la digitalización y formalización, con un enfoque de inclusión productiva, de descentralización y de sostenibilidad ambiental, contribuyendo con su competitividad y productividad.

#### Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

La Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnico a nivel nacional, responsable de promover la protección del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.

#### Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, normas e instrumentos de gestión ambiental en industrias manufactureras y de comercio interno; así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables; asimismo, es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

#### **Programas**

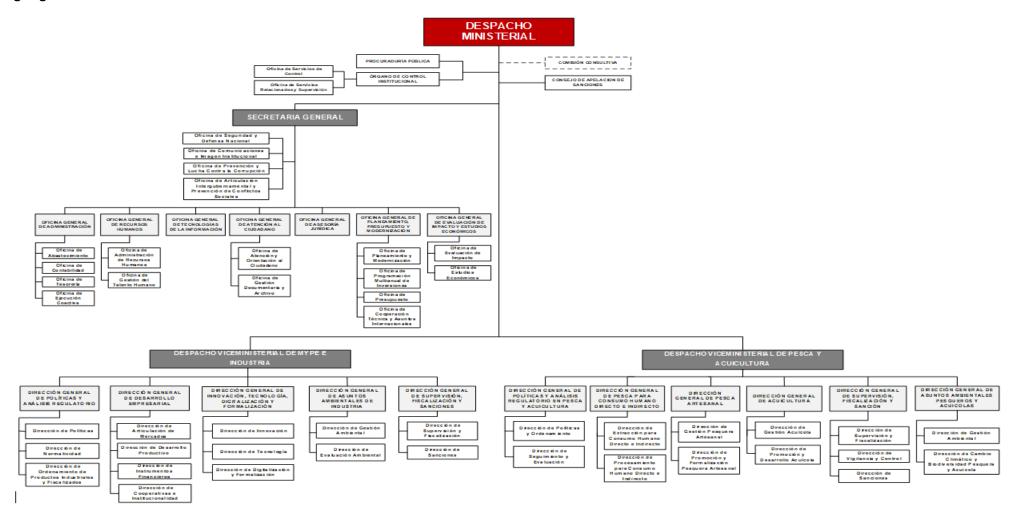
El Ministerio de la Producción coordina, supervisa y evalúa los programas nacionales, cuyo objetivo e intervención deben alinearse al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, en materias y ámbito de sus competencias.

Los Programas Nacionales del Ministerio de la Producción son:

- ✓ Programa Nacional A Comer Pescado.
- ✓ Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- ✓ Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.
- ✓ Programa Nacional de Diversificación Productiva.

- ✓ Programa Nacional Tu Empresa.
- ✓ Programa Nacional Compras a MYPErú.

#### Organigrama del Ministerio de la Producción<sup>4</sup>



<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y su modificatoria

#### V Logros a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)<sup>5</sup>.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es un Instrumento de gestión que identifica las estrategias de la entidad para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión.

El horizonte de planeamiento del PEI del Ministerio de la Producción, aprobado con R.M. N° 178-2022-PRODUCE, sobre el que se efectúa el presente informe, cubre el periodo 2020-2025, el periodo evaluado corresponde al año 2022. Asimismo, de acuerdo a la normatividad establecida por CEPLAN, la evaluación también comprende al Plan Operativo Institucional del año 2022 aprobado con R.M. 457-2021-PRODUCE.

En el PEI 2020-2025 se determinaron 12 Objetivos Estratégicos Institucionales, de los cuales 10 son de tipo I, en razón de que son objetivos misionales y 2 son del tipo II, debido a que son de soporte institucional.

De los 16 indicadores de los OEI: 07 lograron un avance del 100% a más, 05 lograron un avance del 95 al 99.9% y 04 indicadores se muestran como No Determinados – N/D, debido a que la ejecución de dichos indicadores se obtendrá una vez efectuada la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023 (Ver Anexo I).

#### Análisis de desempeño y factores que influyeron en el cumplimiento del PEI:

#### OEI 1: Incentivar la innovación en las empresas

El indicador "Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo", mide el porcentaje de empresas del sector de la industria manufacturera que realizan gastos en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) interna y adquisición de I+D externa. Las actividades de I+D interna son aquellos trabajos de creación realizados dentro de la empresa de forma sistemática con el objetivo de aumentar el volumen de conocimientos y desarrollar bienes, servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados. Las actividades de I+D externa son las realizadas por un grupo de investigadores, institución o empresa de investigación con el acuerdo de que los resultados del trabajo serán de propiedad, total o parcial, de la empresa contratante.

Respecto al porcentaje de empresas que realizaron gasto en investigación y desarrollo en el año 2022, cuya meta prevista fue de 4.6%, la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos - OGEIEE informa que recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023, que permitirá información al respecto.

Independientemente de ello debemos de resaltar que las empresas producto del cofinanciamiento, al COVID-19 y a las medidas de reactivación económica, ocasiono que las empresas no priorizaran el aspecto de la innovación.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2025 del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. 178-2022-PRODUCE.

#### OEI 2: Facilitar la formalización de las MYPE

El indicador "Porcentaje de MYPE formalizados", nos permite medir el porcentaje de MYPES formales con respecto al total de MYPES.

Respecto al porcentaje de empresas formalizadas en el año 2022 la meta prevista fue de 56.3%; al respecto, la OGEIEE informa que recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023, con lo que se contará información al respecto.

#### OEI 3: Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.

El indicador "Porcentaje de empresas manufactureras reguladas a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial", permite medir el porcentaje de empresas reguladas cuyos trabajadores capacitados mejoran sus conocimientos en normativa y regulación industrial, respecto al total de MYPES.

El porcentaje de avance del indicador en el 2022, ha sido de 38.4%, en el Anexo N° I, se puede observar que la meta programada fue de 33.7%, es decir que la meta ejecutada fue superior al 100% de lo programado.

#### OEI 4: Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas

El indicador "Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero", permite conocer el grado de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) formales dentro del mercado financiero; al respecto, hay que tener en cuenta que el acceso a capital a través del financiamiento es una herramienta fundamental para que cualquier empresa logre expandir su producción y crecer, especialmente aquellas de menor tamaño que recién aparecen y necesitan tener presencia en el mercado.

Se observa que el porcentaje MIPYME con acceso al sistema financiero en el año 2022 fue de 6.27%, al respecto, la OGEIEE señala que si bien este resultado es 0.03 puntos porcentuales menor a lo programado; sin embargo, se observa que es un retorno a los valores normales debido que se vieron afectados debido a la implementación de programas de financiamiento gubernamentales frente a la pandemia de COVID-19.

#### OEI 5: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas

El cumplimiento a nivel de logro del OEI 5, es medida a través del comportamiento de tres indicadores: Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales; Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias; y Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.

El indicador "Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales", permite conocer si un mayor número de MIPYME está accediendo a nuevos mercados internacionales utilizando diferentes instrumentos electrónicos.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023, por lo que no se tiene resultados respecto a los indicadores del OEI 5.

#### OEI 6: Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.

El cumplimiento a nivel de logro del OEI 6, es medido a través del comportamiento de dos indicadores "Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados" y "Porcentaje de acuicultores formalizados".

El Indicador "Porcentaje de agentes de pesca artesanal formalizados", permite medir la relación porcentual de agentes de pesca formalizados, con respecto al total de agentes, a cargo de la Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGPA; en el 2022 la meta ejecutada fue de 57%, la cual fue superior a la meta programada de 51%., esto se debe a que la DGPA priorizo esta actividad.

El Indicador "Porcentaje de acuicultores formalizados", permite medir la relación porcentual de acuicultores formalizados respecto a total de acuicultores, a cargo de la Dirección General de Acuicultura – DGA.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGA; en el 2022 la meta ejecutada fue de 92%, la cual fue superior a la meta programada de 76%., la DGA a través de los extensionistas, priorizo esta actividad.

#### OEI 7: Fortalecer la capacidad de innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola

El indicador "Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura", muestra el valor del gasto anual (en miles de soles) en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura.

El Indicador del OEI 7, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial "Promover la innovación en pesca y la acuicultura", debido a lo cual las metas son las mismas que las consideradas en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE, recién se va a efectuar la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023.

#### OEI 8: Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo

El indicador "Consumo per cápita anual de pescados y mariscos", mide el avance en la contribución que realiza el Sector Pesca y Acuicultura a la política alimentaria, en el marco de la abundancia de los recursos hidrobiológicos en el mar peruano. También permite reflejar la dinámica de la variación del

consumo interno, relacionado al fortalecimiento de la oferta, con especial énfasis en los pescadores artesanales, para así mejorar la competitividad de los actores de la cadena productiva del sector.

El Indicador del OEI 8, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial "Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos", debido a lo cual las metas son las mismas que las consideradas en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE, en el 2022 la meta ejecutada fue de 17.35 kl/persona, lo cual fue 0.5 puntos porcentuales inferior a la programada que fue de 17.4.

#### OEI 9: Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector Pesquero y acuícola.

El Indicador "Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas", permite medir la cobertura de la supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas, en el marco de la normativa pesquera y acuícola vigente y está a cargo de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura - DGSFS-PA.

El Indicador del OEI 9, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial AES "Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos", debido a lo cual la meta es la misma que la considerada en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGSFS-PA, la meta ejecutada fue de 84.89%, por lo que no se logró la meta programada que fue de 87.34%., esto se debe a limitaciones en la capacidad operativa de supervisión y fiscalización se brindó cobertura a 86 de 89 lugares de desembarque para consumo humano directo, se logró dar una cobertura a 7 puntos de control en las carreteras de una meta de 8.

#### OEI 10: Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.

El indicador "Porcentaje de productores acuícolas que aplican conocimientos transferidos en manejo productivo", el cual permite medir la relación porcentual de los productores acuícolas capacitados que aplican dichos conocimientos en el manejo productivo.

El Indicador del OEI 10, está alineado a la Acción Estratégica Sectorial "Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura", por lo que el indicador contribuye al logro del objetivo.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Acuicultura - DGA, la meta ejecutada fue de 84%, por lo que se logró la meta programada que fue de 80%.

#### OEI 11: Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.

El indicador "Porcentaje de implementación de la gestión de riesgo de desastres", el cual permite conocer el grado de implementación en el Ministerio de la gestión de riesgos de desastres. Este involucra el desarrollo de tres componentes "Riesgos de desastres identificados oportunamente en

las instalaciones de la entidad", "Capacitaciones en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente" y "Planes de gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente para la entidad".

#### OEI 12: Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.

El Indicador "Porcentaje de actividades que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras", Este indicador permite medir el grado de cumplimiento tanto de las metas físicas como las programadas, con respecto a un período determinado.

El Indicador "Porcentaje de administrados y usuarios satisfechos por la atención recibida en la entidad en los servicios comprendidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Ministerio de la Producción.", cuantifica el nivel de satisfacción de los administrados y usuarios en cuanto a la atención recibida con eficacia, oportunidad y con calidez de los servicios comprendidos en el SGC del Ministerio de la Producción, se previó lograr un resultado del 80% y lo obtenido fue de 92.94%, por lo que se superó la meta considerada

#### VI Logros a nivel de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI) del PEI<sup>6</sup>

El <u>Plan Estratégico Institucional (PEI)</u> vigente, cuenta con 36 Acciones Estratégicas Institucionales y 41 indicadores.

De los 41 indicadores de las AEI, 23 lograron un avance del 100 a más%, 9 indicadores lograron un avance del 80 al 99.9%, 2 indicadores lograron un avance entre el 50% al 79.9%, 5 indicadores registraron un avance menor al 50% y 2 indicadores no reportaron avance. Los detalles se muestran en el Anexo II.

#### VII Logros a nivel del Plan Operativo Institucional 2022<sup>7</sup>

El <u>Plan Operativo Institucional (POI) 2022</u> del Ministerio de la Producción (Ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos - PIA), se desarrolló en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consistió en la recopilación sistemática de información sobre la programación de metas físicas y financieras de los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, incluidos sus Programas y Unidades Ejecutoras, lo que permite conocer la programación cualitativa y cuantitativa de las Actividades Operativas correspondientes.

El POI 2022 (Ajustado al PIA) del Ministerio de la Producción, registra la priorización de cada Actividad Operativa e Inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2025. Además, expresa la Programación Física y financiera.

De acuerdo a la normatividad vigente, el Plan Operativo Institucional (POI), es el instrumento de gestión que articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público, consolida las actividades orientadas al logro de los objetivos institucionales priorizados, siendo concordante con las

.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2025 del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. 178-2022-PRODUCE.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Plan Operativo Institucional – POI 2022 (Ajustado al PIA) del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. 457-2021-PRODUCE.

competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y está alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI y Acciones Estratégicas Institucionales - AEI del PEI 2020-2025 del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00178-2022-PRODUCE.

En concordancia con el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional y lo establecido en el numeral 5.5 de la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM, en el Año FISCAL 2022, se realizaron 99 modificaciones de metas físicas de las Actividades Operativas en el Aplicativo de CEPLAN V01, las cuales han sido recogidas en los reportes mensuales que ha emitido la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OGPPM y publicadas en el Portal Institucional del PRODUCE.

El promedio total de ejecución de metas físicas y financieras de la Unidad Ejecutora 001, fue la siguiente:

#### Promedio Total de la Unidad Ejecutora 001

Promedio Porcentual de Cumplimiento Físico y Financiero	Físico	Financiero
Órganos que conforman el Despacho Ministerial.	98.84%	98.97%
Órganos que conforman Secretaría General.	97.51%	98.01%
Órganos que conforman el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.	91.79%	88.51%
Órganos que conforman el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.	102.02%	98.53%
Promedio Total UE 001	97.54%	95.81%

El promedio total de ejecución de metas físicas y financieras a nivel de Unidades Ejecutoras fue la siguiente:

#### Promedio Total de Avance Físico y Financiero a nivel de Unidades Ejecutoras:

Promedio Porcentual de Cumplimiento Físico y Financiero	Físico	Financiero
Unidad Ejecutora 001 Ministerio de la Producción.	97.54%	95.81%
Unidad Ejecutora 003 A Comer Pescado.	100.00%	97.82%
Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Innovación Para la	90.38%	98.11%
Competitividad y Productividad.		
Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca	93.75%	97.26%
y Acuicultura.		
Promedio Final Unidad Ejecutora 001, 003, 004 y 005	95.42%	97.00%

El detalle de avance físico y financiero por Actividad Operativa se muestra en el Anexo III

Los principales Logros alcanzados a nivel de Actividades Operativas se señalan a continuación

#### En el Ámbito de Pesca y Acuicultura:

#### AOI00108600166: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PESCADOR ARTESANAL.

- √ 14,500 asesorías técnicas en temas de formalización a los pescadores y pescadoras artesanales.
- ✓ 5,214 asistencias técnicas realizadas, dirigida a los pescadores artesanales para la elaboración de expedientes en formalización.

- √ 402 asistencias técnicas realizadas para la elaboración y trámite de solicitudes para obtener líneas de créditos, refinanciamientos u otros relacionados.
- √ 1,050 pescadores artesanales capacitados y asistidos técnicamente en coordinación con el Servicio de Extensionismo Pesquero Artesanal SEPA, para el fortalecimiento de las organizaciones sociales y promoción de la asociatividad a los agentes de la pesca artesanal a través del asesoramiento técnico en la elaboración y llenado de libros, actas u otros relacionados.
- ✓ 775 pescadores artesanales capacitados y asistidos técnicamente para la elaboración de expedientes de afiliación a sistemas de coberturas de salud y seguros de vida de los agentes de la pesca artesanal.

# AOI00108600098: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD.

✓ 2,228 agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.

## AOI00108600063: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL.

√ 985 agentes de la pesca artesanal se beneficiaron, respecto a normatividad y ordenamiento pesquero – pesca responsable – sostenibilidad de las pesquerías.

#### AOI00108600157: ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.

✓ 1,116 productores Acuícolas de las categorías AMYPE y AREL asistidos técnicamente en el manejo productivo acuícola.

#### AOI00108600153: PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA.

√ 468 acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento
de la acuicultura.

#### AOI00108600154: DESARROLLO TECNOLOGICO.

✓ 2,112 unidades de producción acuícola acceden a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.

#### AOI00108600153: PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA.

√ 411 derechos otorgados (Catastro Acuícola Nacional) para el acceso a desarrollar la actividad acuícola, de los cuales 82 corresponden a la categoría productiva AMYPE<sup>8</sup> y 329 de la categoría productiva AREL<sup>9</sup>.

#### AOI00108600144: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA.

✓ 149,717 fiscalizaciones en el marco del fortalecimiento de la cobertura pesquera y acuícola.

 $<sup>^{8}</sup>$  **AMYPE:** Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> **AREL:** Acuicultura de Recursos Limitados.

- ✓ 2,581 operativos interinstitucionales realizados en contra de las actividades pesqueras ilegales; con participación de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas DICAPI, Policía Nacional del Perú PNP, Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES, Ministerio Público, Ministerio de Ambiente MINAM, Gobiernos Regionales y otros.
- ✓ 13,015 acciones realizadas de vigilancia y control.
- ✓ 160,448 pedidos de información atendidos por parte del Centro de Control SISESAT sobre embarcaciones pesqueras.
- ✓ 2,685 certificados validadas de captura solicitados por administrados con fines de exportación de productos hidrobiológicos.

# AOI00108600058: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RESOLUCIONES DIRECTORALES.

√ 3,542 expedientes evaluados por la Dirección de Sanciones, en relación a procesos Administrativos Sancionadores, dentro de los plazos establecidos.

## AOI00108600069: OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO.

√ 492 resoluciones directorales emitidas (Consumo Humano Directo), de las cuales 427 están relacionadas a procedimientos administrativos correspondientes a la parte extractiva y 65 corresponden a la actividad de procesamiento administrativo.

## AOI00108600097: OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE EXTRACCIÓN PARA CONSUMO HUMANO INDIRECTO.

✓ 235 resoluciones directorales emitidas (Consumo Humano Indirecto), de las cuales 212 están relacionadas con procedimientos administrativos correspondientes a la parte extractiva y 23 corresponden a la actividad de procesamiento administrativos.

# AOI00151600003: PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS A LA POBLACIÓN DE LIMA Y REGIONES.

- ✓ 3,248 campañas "Conservas peruanas en tu mesa" realizadas, donde se comercializaron 1,071,686 unidades de conservas por un valor de S/ 3,588,484.
- √ 3,347 eventos realizados en el marco de la Campaña "Mi Pescadería" donde se
  comercializaron 1,151,972 unidades de conservas (2,605,202 kilos de pescado) por un valor
  de S/ 19,539,107.
- √ 2,611 TM de productos hidrobiológicos comercializados.
- √ 1,957,724 familias beneficiadas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de los canales comerciales del PNAP.

## AOI00151600004: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A GRUPOS POBLACIONALES EN RIESGO Y GRUPOS DE INTERÉS EN LIMA Y REGIONES.

- ✓ 585 talleres realizados con socias de comedores y/o ollas comunes (Pescado En Mi Comedor), con un total de 8,474 beneficiarios sensibilizados en todas las regiones a nivel nacional.
- √ 552 talleres realizados con profesionales de la salud (PESCANUTRICION), con un total de 1,548 beneficiarios capacitados.
- ✓ 988 talleres realizados con docentes PESCAEDUCA, con un total de 7,815 beneficiarios capacitados en todas las regiones a nivel nacional.

√ 418 talleres con profesionales de la salud, con un total de 1,548 beneficiarios capacitados a nivel nacional.

AOI00168100001: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN PESCA - 2305398.

AOI00168100002: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PESCA.

AOI00168100003: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN ADAPTATIVA EN PESCA - 2305398.

AOI00168100004: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PESCA - 2305398.

AOI00168100015: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN ADAPTATIVA EN ACUICULTURA - 2302313.

AOI00168100016: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN ACUICULTURA - 2302313.

AOI00168100017: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN ACUICULTURA - 2302313.

AOI00168100018: FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN ACUICULTURA - 2302313.

AOI00168100021: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN – GOBERNANZA.

AOI00168100022: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN – ACUICULTURA.

AOI00168100023: TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN – PESCA.

✓ En el marco de las Actividades Operativas antes señaladas, a cargo del PNIPA, se han logrado financiar 1,908 subproyectos de Innovación en Pesca o Acuicultura.

#### En el Ámbito de MYPE e Industria

AOI00108600140: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANUFACTURADOS Y FISCALIZADOS.

√ 5,291 títulos habilitantes de otorgamiento de autorizaciones para productos industriales manufacturados y fiscalizados; compuesta por 3,364 Constancias de Cumplimiento de Reglamentos Técnicos (importación de neumáticos, cables eléctricos, pilas y baterías) y 1,627 Autorizaciones en otras materias.

De los títulos habilitantes otorgados, se ha atendido a 702 empresas, de las cuales 24 % (167) fueron grandes empresas, 4% (25) medianas empresas, 40% (282) pequeñas empresas y 32% (228) micro empresas.

# AOI00108600147: LINEAMIENTOS, POLÍTICAS, NORMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO.

√ 190 informes emitidas de opiniones técnicas, relacionados a Lineamientos, políticas, normas
e instrumentos para el desarrollo productivo.

## AOI00108600138: DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTIÓN AMBIENTAL.

✓ 07 capacitaciones realizadas en Técnicas en materia de Instrumentos para la Regulación Industrial y Gestión Ambiental: (i) Taller de Socialización sobre "Criterios Técnicos y de Etiquetado para la elaboración de los Reglamentos Técnicos de los Bienes regulados en la Ley № 30884, en coordinación con MINAM", ii) 02 Taller de capacitación de "Reglamento Técnico sobre Bolsas de Plástico Biodegradables", iii) Taller de Capacitación virtual sobre "Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones y su Fiscalización", iv) Taller de Capacitación de "Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en general y su Fiscalización", v) Taller de Capacitación de "Reglamento sobre la Autorización de Plantas para actividades productivas industriales relativas a los vehículos de transporte terrestre y para la Asignación del Código de Identificación Mundial del Fabricante (WMI)", vi) Taller de Capacitación de "Reglamento Técnico sobre Cilindros de Alta Presión para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido utilizado como combustible para vehículos automotores y Dispositivos de Sujeción de Cilindros para Gas Natural Comprimido"; en dichas capacitaciones participaron 350 personas, 214 empresas y 31 funcionarios públicos.

#### AOI00108600130: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES.

√ 4,128 funcionarios y/o servidores y/o actores de entidades de gobierno fortalecidos a través de 186 talleres realizados a nivel nacional de difusión, capacitación y/o asistencia técnica realizados, respecto a la metodología PROCOMPITE (Normatividad, Fases Autorización, Implementación, Ejecución, Formulación y Liquidación de Planes de Negocio).

#### AOI00108600123: ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA A MIPYME.

√ 630 empresas capacitadas de los sectores de manufactura textil confecciones, calzado, vitivinícola, metalmecánica y agroindustria de las regiones Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Lima Metropolitana Loreto, Madre de Dios, Puno, San Martín y Ucayali; referente al Desarrollo productivo de MYPE, Industria y Cooperativas

#### AOI00108600132: DISEÑO Y PROMOCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

✓ 2,980 MYPE beneficiadas a través de 35 talleres realizados de Charlas Financieras en: Factoring, Pagos Digitales, Acceso al Crédito y Salud Financiera, Fiscalización de facturas, PAE MYPE, Reinserción, Factoring, Pagos Digitales, Endeudamiento, Formalidad, Acceso al Crédito FAE TEXCO y PAE MYPE, en 21 regiones (Áncash, Apurímac, Tacna, Piura, Junín, Puno, Tumbes, Madre de Dios, Moquegua Ayacucho, Huánuco, Pasco, Ica, Ucayali, La Libertad, Cajamarca, Arequipa, Lambayeque, Loreto, Amazonas y Huancavelica).

- √ 4,455 MIPYME beneficiadas en instrumentos financieros (Factoring, Microseguros, Reinserción Financiera, Programa Emergencia Empresarial).
- √ 731 MYPE beneficiadas a través de 03 Ferias Financieras realizadas en la región Lima, Puno y
  Cusco, contando con la participación de cajas municipales, casas de cambio digitales,
  empresas de puntaje crediticio y fintech que brindan servicio de acceso al financiamiento
  dirigido tanto a emprendedores como empresarios.

#### AOI00108600124: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD A MIPYME.

- ✓ 09 ruedas de negocios realizadas, la cual congrego a 590 MIPYME (97 focalizadas) y 38 asociaciones y cooperativas (4 focalizadas), se contó con la participación de 90 empresas compradoras y se generó expectativas de negociación por más de S/ 70.4 Millones.
- ✓ 1,892 conductores / trabajadores / productores de las MIPYMES reciben servicios de capacitación y/o asistencia técnica.

# AOI00108600176: CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL.

✓ 541 empresas, reciben servicios de capacitación en gestión ambiental y regulación industrial.

AOI00108600078: DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN TECNOLOGÍA).

AOI00108600101: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN).

AOI00108600142: DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN).

✓ En el marco de las Actividades Operativas antes señaladas a cargo de la DGITDF, se han logrado que 1,474 MIPYME, reciban servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e Innovación.

#### AOI00108600114: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

√ 1,201 empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados.

## AOI00108600173: EVALUACIÓN AMBIENTAL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES MANUFACTURERAS Y DE COMERCIO INTERNO.

√ 789 certificaciones ambientales otorgadas, mediante resolución directoral, emitiéndose un total de 971 informes técnico legales referidos a la evaluación de instrumentos de gestión ambiental de tipo preventivos, correctivos, así como, sus actualizaciones y la atención de solicitudes y/o consultas y/o peticiones administrativas vinculadas a estudios ambientales. dichas certificaciones significaron un impulso a la economía nacional promoviendo inversiones por un monto de S/. 5 064 218 885 soles.

AOI00108600129: FISCALIZACIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL VICEMINISTERIO DE MYPE E INDUSTRIA.

✓ 348 acciones de fiscalización realizadas, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa del sector MYPE e Industria.

## AOI00108600181: FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

- √ 42,003 formalizaciones empresariales realizadas a personas jurídicas (19,433 formalizaciones acumuladas por RUC 20 y 22,570 formalizaciones acumuladas por RUC 10).
- √ 93,358 asesorías empresariales realizadas en 05 componentes: 63,115 en Formalización, 11,662 en Gestión Empresarial, 9,424 en Digitalización, 6,568 en Asesoría en Financiamiento y 2,589 en Desarrollo Productivo.
- ✓ Se realizaron articulaciones con Notarias en Lima y regiones, logrando un beneficio de ahorro aproximado de S/. 7,581,624 en los costos notariales para usuarios que constituyen su empresa.
- ✓ 11,109 MYPE se registraron mediante la plataforma Kit Digital.
- √ 13,856 MYPE registradas, mediante la plataforma Ruta Digital.

# AOI00108600147: LINEAMIENTOS, POLÍTICAS, NORMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO.

✓ Se aprobó la Política Nacional de Desarrollo Industrial.

## AOI00108600180: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MYPE.

√ 1,229 MYPE capacitadas y asistidas técnicamente en temas de gestión empresarial, comercial
y financiera.

#### AOI00108600265: PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS

√ 811 MYPE beneficiadas a través de 19 ferias comerciales realizadas (Promoción y Asesoría para la Conexión con Mercados), a empresas de la región Amazonas, Áncash, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.

AOI00159000012: PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS.

AOI00159000013: EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

AOI00159000014: DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO.

AOI00159000015: CREACIÓN DE LA CULTURA PARA LA INNOVACIÓN.

AOI00159000016: INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL.

AOI00159000031: DESEMBOLSO A PROYECTOS MYPES REACTIVADAS.

AOI00159000035: DESEMBOLSO A PROYECTOS DE POTENCIAMIENTO DE EXPORTACIONES.

AOI00159000039: DESEMBOLSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO - EDAI - PROYECTOS INNOVADORES.

AOI00159000041: DESEMBOLSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DE SOPORTE AL EMPRENDIMIENTO.

#### AOI00159000047: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE MIPYMES.

✓ En el marco de las actividades operativas antes señaladas, a cargo del PROINNOVATE, se han logrado financiar 1,602 proyectos en Innovación y Emprendimiento y Transferencia Tecnológica.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI y Acciones Estratégicas – AEI del Plan Estratégico Institucional y Actividades Operativas - AO del POI de PRODUCE

#### En el Ámbito de Pesca y Acuicultura

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 003-2022-PRODUCE, se estableció las disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 006-2022-PRODUCE, se estableció el Régimen Especial Provisional para las actividades extractivas del recurso merluza por embarcaciones pesqueras artesanales implementadas con artes y aparejos.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 007-2022-PRODUCE, se estableció un régimen excepcional y temporal de reducción de las multas impuestas por el Ministerio de la Producción, en materia pesquera y acuícola.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 008-2022-PRODUCE, se aprobó la transferencia de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales "Vila Vila" y "Morro Sama" a favor del Gobierno Regional de Tacna.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 009-2022-PRODUCE, se modificó el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Atún, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2003-PRODUCE, y modifica el Decreto Supremo N° 009-2016-PRODUCE, Establecen medidas para el fortalecimiento de la industria pesquera en el procesamiento del recurso atún.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 011-2022-PRODUCE, se modificó el numeral 6.9 del artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-2016-PRODUCE, que establece disposiciones generales para el fortalecimiento de la pesca artesanal en las cadenas productivas
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 017-2022-PRODUCE, se aprobó el "Reglamento de Participación Ciudadana en la gestión ambiental de los subsectores Pesca y Acuicultura".
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 019-2022-PRODUCE, se aprobó el Reglamento para la Aplicación de los Beneficios Tributarios para la Acuicultura.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 020-2022-PRODUCE, se aprobó el Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 008-2022-PRODUCE, se dio por concluida la Segunda Temporada de Pesca 2021 del recurso anchoveta (Engraulis ringens) y anchoveta blanca (Anchoa nasus).
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 018-2022-PRODUCE, se estableció el límite de captura del recurso bonito para el año 2022, aplicable a embarcaciones pesqueras que emplean redes de cerco.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 026-2022-PRODUCE, se dio por concluidas las actividades extractivas del recurso jurel (Trachurus murphyi).
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 103-2022-PRODUCE, se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA para el subsector Pesca y subsector Acuicultura del Ministerio de la Producción.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 107-2022-PRODUCE, se estableció la temporada de pesca del recurso concha pata de burro (Larkinia grandis) en el periodo comprendido desde el 1 de abril de cada año hasta el 31 de enero del año siguiente.

- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 108-2022-PRODUCE, se estableció el Límite Máximo Total de Captura (LMTC) del recurso perico (Coryphaena hippurus) en cuarenta y cuatro mil trescientas once (44 311) toneladas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 120-2022-PRODUCE, se estableció la cuota de captura del recurso calamar gigante o pota (Dosidicus gigas) para el período del año 2022 en quinientas mil (500 000) toneladas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 121-2022-PRODUCE, se estableció el límite de captura del recurso tiburón martillo (Sphyrna zygaena) en cuatrocientos sesenta y seis (466) toneladas, correspondiente al período 2022.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 126-2022-PRODUCE, se estableció el límite de captura del año 2022 del recurso pulpo (Octopus mimus) en veinte (20) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 156-2022-PRODUCE, se dispuso la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que establece el Régimen Especial Provisional para las actividades extractivas del recurso merluza por embarcaciones pesqueras artesanales, y modifica el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del recurso merluza, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2003-PRODUCE".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 167-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la Primera Temporada de Pesca 2022 del recurso anchoveta (Engraulis ringens) y anchoveta blanca (Anchoa nasus) con destino al consumo humano indirecto.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 190-2022-PRODUCE, se estableció el Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo (LMTCCHD) del recurso anchoveta para el año 2022 en ciento cincuenta mil (150 000) toneladas.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 205-2022-PRODUCE, se autorizó la actividad extractiva del recurso palo (Lessonia trabeculata) en el área marítima costera comprendida entre la zona Basural (15,3755° S; 75,1797° W) y zona Tres Hermanas (15,44029° S; 75,06995° W), referencia al litoral contiguo al distrito San Juan de Marcona, provincia Nazca, departamento Ica
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 214-2022-PRODUCE, se el periodo de veda del recurso Donax obesulus "Marucha" o "Palabritas" en la bahía Samanco.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 215-2022-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso "trucha arco iris" (Oncorhynchus mykiss) en los cuerpos de agua altoandinos del departamento de Huánuco.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 216-2022-PRODUCE, se dio por concluidas las actividades extractivas del recurso jurel (Trachurus murphyi), efectuadas por todo tipo de flota.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 217-2022-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso "trucha arco iris" (Oncorhynchus mykiss) en los cuerpos de agua altoandinos del departamento de Huancavelica.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 218-2022-PRODUCE, se dispuso la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE", así como de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 222-2022-PRODUCE, se autorizó las actividades extractivas del recurso bonito (Sarda chiliensis chiliensis) efectuadas por embarcaciones pesqueras de cerco que cuenten con permiso de pesca.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 225-2022-PRODUCE, se suspendió la actividad extractiva del recurso Lessonia trabeculata "aracanto" o "palo" en el área marítima contigua al litoral comprendida entre los 16° 10' 21.667" S; 73° 46' 48.286" O y los 16° 13' 35.867" S; 73° 41' 55.354" O, correspondiente a la zona 2 (Virgen de la Piedra La Punta).
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 226-2022-PRODUCE, se dio por concluidas las actividades extractivas del recurso bacalao de profundidad (Dissostichus eleginoides) para el año 2022.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 230-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la Segunda Temporada de Pesca del recurso anchoveta (Engraulis ringens) y anchoveta blanca (Anchoa

- nasus), en el área marítima comprendida entre los 16°00'LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú, correspondiente al período julio diciembre 2022.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 233-2022-PRODUCE, se declaró la culminación de la reserva por incidencia del recurso jurel (Trachurus murphyi) en las actividades extractivas del recurso caballa (Scomber japonicus peruanus) para el periodo 2022.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 238-2022-PRODUCE, se aprobó el "Listado de embarcaciones pesqueras incluidas en el Régimen Especial Provisional para las actividades extractivas del recurso merluza por embarcaciones pesqueras artesanales, aprobado por Decreto Supremo № 006-2022-PRODUCE".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 254-2022-PRODUCE, se dio por concluida la Primera Temporada de Pesca 2022 del recurso anchoveta (Engraulis ringens) y anchoveta blanca (Anchoa nasus), correspondiente a la Zona Norte Centro, en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 16°00′LS.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 258-2022-PRODUCE, se estableció medidas de conservación a ser aplicadas en la pesquería del atún en cumplimiento de las Resoluciones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical CIAT, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Atún, aprobado por Decreto Supremo № 032-2003- PRODUCE, y demás disposiciones aplicables, las cuales son de cumplimento por parte de las embarcaciones pesqueras nacionales registradas ante la CIAT.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 273-2022-PRODUCE, se estableció el periodo de veda reproductiva del recurso pejerrey (Odontesthes regia) para el año 2022.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 279-2022-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso merluza (Merluccius gayi peruanus) en el área marítima comprendida entre el límite norte del dominio marítimo peruano y los 04° 00′S.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 299-2022-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso merluza (Merluccius gayi peruanus) en el área marítima comprendida entre los paralelos 04°00′S y 05°00′S.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 334-2022-PRODUCE, se estableció el Límite Máximo Total de Captura (LMTC) del recurso perico (Coryphaena hippurus) en cuarenta y cuatro mil (44 000) toneladas, aplicable a la temporada de pesca de dicho recurso hasta el 30 de abril de 2023.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 343-2022-PRODUCE, se estableció la veda reproductiva del recurso choro (Aulacomya atra) en el litoral peruano.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 345-2022-PRODUCE, se dio por concluida las actividades extractivas del recurso bonito (Sarda chiliensis chiliensis) efectuadas por todo tipo de flota y en todo el ámbito marítimo peruano para el año 2022.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 346-2022-PRODUCE, se dio por concluida las actividades extractivas del recurso Lessonia trabeculata "aracanto" o "palo" en el área marítima costera comprendida entre los 15,3755º S; 75,1797º W y los 15,44029º S; 75,06995º W.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 365-2022-PRODUCE, se estableció el límite de captura complementaria del recurso jurel (Trachurus murphyi) al aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00462-2021- PRODUCE, modificada por Resolución Ministerial N° 00189-2022- PRODUCE, en dieciocho mil quinientas cuarenta y cuatro toneladas (18,544), aplicable a las actividades extractivas efectuadas por embarcaciones pesqueras artesanales que cuenten con permiso de pesca vigente.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 391-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la Segunda Temporada de Pesca 2022 del recurso anchoveta (Engraulis ringens) y anchoveta blanca (Anchoa nasus), con destino al consumo humano indirecto, en el área marítima comprendida entre el extremo norte del dominio marítimo del Perú y los 15°59′59.9″S.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 460-2022-PRODUCE, se estableció el límite de captura del recurso bacalao de profundidad (Dissostichus eleginoides) para el año 2023, en ciento sesenta y ocho (168) toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas por

- embarcaciones pesqueras con permiso de pesca vigente para la extracción del citado recurso.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 464-2022-PRODUCE, se autorizó el inicio de la Primera Temporada de Pesca del recurso anchoveta (Engraulis ringens) y anchoveta blanca (Anchoa nasus), en el área marítima comprendida entre los 16°00′LS y el extremo sur del dominio marítimo del Perú, correspondiente al período enero junio 2023.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 466-2022-PRODUCE, se estableció el Régimen Provisional de Extracción del Recurso Anguila (Ophichthus remiger) para el año 2023, aplicable en todo el ámbito del dominio marítimo peruano, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, en el marco del cual se desarrolla la actividad extractiva y de procesamiento del referido recurso.

#### En el Ámbito de MYPE e Industria

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 001-2022-PRODUCE, se aprobó el Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 004-2022-PRODUCE, se declara en emergencia el sector textil y confecciones.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 005-2022-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de la Ley № 31344, Ley que reconoce la labor de los canillitas y regula sus actividades en los espacios públicos
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 015-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados aprobada por el Decreto Legislativo N° 1304.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PRODUCE, que crea la Política Nacional de Desarrollo Industrial.
- ✓ Mediante Resolución Suprema N° 015-2022-PRODUCE, que creo la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión de Alto Nivel para la creación e implementación de la Planta Nacional de Urea y otros fertilizantes nitrogenados.
- ✓ Mediante Resolución Suprema N° 020-2022-PRODUCE, que prorroga el plazo de la vigencia de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión de Alto Nivel para la creación e implementación de la Planta de Urea y otros fertilizantes nitrogenados.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 020-2022-PRODUCE, se creó el Grupo de Trabajo Sectorial, de naturaleza temporal, denominado "Grupo de Trabajo para la atención de la actividad pesquera ante los efectos del derrame de petróleo en la zona marina costera declarada en emergencia ambiental por Resolución Ministerial N° 021 -2022-MINAM".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 021-2022-PRODUCE, se dispuso la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Transformación Primaria y Transformación Secundaria de Productos Forestales Maderables.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 032-2022-PRODUCE, se aprobó el documento denominado "Metodología para el cálculo de multas por infracciones previstas en las normas de competencia del Sector MYPE e Industria del Ministerio de la Producción".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 050-2022-PRODUCE, se aprobó los "Lineamientos para la aplicación del Régimen de Buenas Prácticas para las actividades de la industria, comercio interno y otras materias de competencia del Ministerio de la Producción".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 099-2022-PRODUCE, se aprobó el Reglamento Operativo del "Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 146-2022-PRODUCE, se aprobó la Directiva General N° 002-2022-PRODUCE-DM "Disposiciones que regulan la expresión de interés, evaluación, formulación, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Producción

- más Limpia de la Industria Manufacturera y de Comercio Interno en el Ministerio de la Producción, así como el reconocimiento del cumplimiento y la continuidad en el cumplimiento de sus metas".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 187-2022-PRODUCE, se aprobó la Directiva General N° 0003-2022-PRODUCE/DM denominada "Lineamientos para el uso y gestión de la plataforma digital "PRODUCE MÁS" en el Ministerio de la Producción.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 191-2022-PRODUCE, se aprobó el "Protocolo para la realización de actividades vinculadas a la cadena productiva de la pesca industrial, incluyendo a las embarcaciones pesqueras industriales de madera, en el marco de la COVID-19".
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 194-2022-PRODUCE, se aprobó el Plan de Emergencia para la Reactivación del Sector Textil y Confecciones.
- ✓ Mediante Resolución Ministerial N° 210-2022-PRODUCE, se aprobó el Reglamento Operativo del Instrumento de Servicios no Financieros denominado "Programa de Apoyo a Clúster -PAC".
- ✓ Resolución Ministerial N° 00271-2022-PRODUCE, que aprueba el documento denominado "Disposiciones para la implementación del registro de fabricantes, importadores, comercializadores y/o distribuidores de pinturas y otros materiales de revestimiento con presencia y concentración de plomo.
- ✓ Resolución Ministerial N° 308-2022-PRODUCE, se constituye el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) para el sector productivo de Muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o bienes y de plástico.
- ✓ Resolución Ministerial N° 309-2022-PRODUCE, se constituye el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) para el sector productivo de Cuero y Calzado.
- ✓ Resolución Ministerial N° 310-2022-PRODUCE, se constituye el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) para el sector productivo de Textil – confecciones.
- ✓ Resolución Ministerial N° 312-2022-PRODUCE, se constituye el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC) para el sector productivo de Metalmecánica.

#### VIII Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos: Análisis y Comentarios.

#### 8.1 Presupuesto Institucional de Apertura - PIA:

Mediante Ley 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autorizó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Pliego 038 Ministerio de la Producción hasta por la suma de S/ 443 375 493, 00 por toda fuente de financiamiento, distribuido en las cuatro (04) Unidades Ejecutoras que gestiona el Pliego 038: Ministerio de la Producción, los cuales son: Unidad Ejecutora 001- Ministerio de la Producción; Unidad Ejecutora 003- Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado, Unidad Ejecutora 004- Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - INNOVATE y Unidad Ejecutora 005- Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA (Ver cuadro N° 01).

Cuadro N° 01
Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 038: Ministerio de la Producción - Ejercicio Fiscal 2022

Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	Total
001: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	116,688,440	58,056,819	79,001,137			253,746,396
003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	5,127,414					5,127,414
004: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACIÓN	38,727,726		38,730,459	8,067,453	1,846,943	87,372,581
005: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	97,129,102					97,129,102
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	257,672,682	58,056,819	117,731,596	8,067,453	1,846,943	443,375,493
% del PIA	58.12%	13.09%	26.55%	1.82%	0.42%	

Fuente: Consulta amigable MEF

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado en el año fiscal 2022 al Pliego 038: Ministerio de la Producción, estuvo constituido por cinco (05) Fuentes de Financiamiento desagregadas de la siguiente manera: Recursos Ordinarios por el monto de S/ 257 672 682,00, Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 58 056 819,00, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 117 731 596,00, Donaciones y Transferencias por S/ 8 067 453,00 y Recursos Determinados por S/ 1 846 943,00.

#### 8.2 Variación del Presupuesto Institucional:

Al 31 de diciembre del 2022, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 533 071 430,00 por toda fuente de financiamiento, habiéndose incrementado en S/ 89 695 937,00 respecto al PIA ascendente a S/ 443 375 493,00, como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el Nivel Institucional, lo cual representa una variación incremental del 20.23%. El desagregado, por fuentes de financiamiento y modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo enero – diciembre del año 2022 (Ver cuadro N° 02).

Cuadro N° 02
Presupuesto Institucional Modificado
Ejercicio Fiscal 2022

Fuente de Financiamiento	PIA 2022	PIM al 31.12.2022	Variación % PIM vs PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	257,672,682	330,578,454	28.29%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,056,819	115,069,452	98.20%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	117,731,596	50,481,625	-57.12%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,067,453	32,830,674	306.95%
5. RECURSOS DETERMINADOS	1,846,943	4,111,225	122.60%
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	443,375,493	533,071,430	20.23%

Fuente: SIAF Web

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

#### Variación por Fuente de Financiamiento

#### **Recursos Ordinarios**

El Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022 ascendió a S/ 257 672 682,00 y al 31 de diciembre del 2022 alcanzó el importe de S/ 330 578 454,00 incrementándose en S/ 72 905 772,00 que representa el 28.29% respecto al PIA, las principales variaciones corresponden a las transferencias de partidas institucionales, cuyo detalle se indica a continuación:

- RM 0051-2022-PRODUCE, se aprobó la desagregación de recursos en concordancia al Decreto Supremo N° 014-2022-EF, por un monto de S/ 171 600,00, para efectuar los gastos de reajuste de las pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley № 20530, que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad, al 31 de diciembre de 2021, cuyo valor anualizado no exceda el importe de veintiocho (28) Unidades Impositivas Tributarias.
- RM 0180-2022-PRODUCE, desagregación de recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 097-2022-EF, por un monto de S/ 21 566 796,00, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Municipalidad Provincial de Chota y la Municipalidad Distrital de Querocoto, para financiar dos (02) proyectos de inversión bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el marco del artículo 14 de la Ley № 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- RM 399-2022-PRODUCE, desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 265-2022-EF, por un monto de S/ 2 011 270,00, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- RM 436-2022-PRODUCE, Se aprobó la desagregación de recursos a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por un monto de S/ 2 617 912,00, autorizados mediante el Decreto Supremo N° 299-2022-EF.
- RM 451-2022-PRODUCE, Transferencia de partidas hasta por la suma de S/ 546 150,00, de acuerdo a lo establecido en el numeral 63.1 del artículo 63 de la Ley N° 31638, que autorizó el otorgamiento de un bono excepcional, por única vez de S/ 550,00, para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos 276, 728, 1057 y Leyes 30057, 29709 y 28091.
- RM 458-2022-PRODUCE, Desagregación de recursos autorizados mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2022, que establece medidas en materia económica y financiera para brindar facilidades de pago a las empresas que tienen créditos garantizados con el Programa "REACTIVA PERÚ", FAE-TURISMO, FAE-TEXTO y otras disposiciones, hasta por la suma de S/ 384 000,00.
- RM 0070-2023-PRODUCE, desagregación de recursos autorizados mediante Ley N° 31658, Ley
  que crea el Programa Impulso Empresarial MYPE IMPULSO MYPERU, que autorizó una
  transferencia de partidas por S/ 98 000 000,00, con cargo a los recursos de la Reserva de
  Contingencia del MEF, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a fin que sean
  transferidos financieramente a favor COFIDE.

#### Recursos Directamente Recaudados.

En esta fuente de financiamiento, el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2022 ascendió a S/ 58 056 819,00 y al 31 de diciembre del 2022 cerró con un monto S/ 115 069 452,00 incrementándose en S/ 57 012 633,00 que representa el 98.2% respecto al PIA, de acuerdo al siguiente detalle:

- R.M 066-2022-PRODUCE, incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldos de Balance, en el Presupuesto Institucional 2022, hasta por la suma de S/ 14 111 006,00 de los cuales el importe de S/ 3 751 649,00, fueron destinados a financiar los Gastos Corrientes del Pliego 038: Ministerio de la Producción, sin exceder el límite de incorporación fijado por el Decreto Supremo № 005-2022-EF y el importe de S/ 10 359 357,00 fueron destinados a financiar el déficit de la planilla CAS durante el Año Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción y la Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.
- R.M.124-2022-PRODUCE, incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2022 provenientes de Saldos de Balance, hasta por la suma de S/ 32 597 467,00 de los cuales el importe de S/ 8 242 166,00 corresponde a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, y fueron destinados a financiar Gastos Corrientes, y el importe de S/ 23 881 622,00 a financiar Gastos de Capital. El importe de S/ 473 679,00 corresponde a la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo A Comer Pescado, los que fueron destinados a financiar Gastos Corrientes.
- R.M 364-2022-PRODUCE, incorporación de mayores ingresos públicos, hasta por S/ 7 325 332,00, de los cuales S/ 7 216 181,00 fueron incorporados para financiar gastos corrientes y el diferencial de S/ 109 151,00, corresponde al financiamiento de gastos de capital.
- **RM 450-2022-PRODUCE**, incorporación de mayores ingresos públicos, hasta por S/ 2 978 828,00 destinados a financiar gastos corrientes.

#### Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

En esta fuente de financiamiento el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022 ascendió a S/ 117 731 596,00 y al 31 de diciembre del 2022 fue de S/ 50 481 625,00, disminuyendo en S/ 67 249 971,00 que representa el -57.12 % respecto al PIA, como se detalla a continuación:

- R.M 100-2022-PRODUCE, incorporación de recursos provenientes del saldo de balance al 31 de diciembre de 2021 por la suma de S/ 626 489,00, destinados a los desembolsos a los convenios/contratos vinculados a los instrumentos que subvenciona el Contrato de Préstamo 3700/OC-PE "Mejoramiento de los niveles de Innovación Productiva a nivel Nacional",
- R.M.281-2022-PRODUCE, incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 005. Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura del Pliego 038. Ministerio de la Producción, hasta por la suma de S/ 8 875 628,00, provenientes de saldos de balance y que fueron destinados a financiar, entre otros, los desembolsos a favor de 561 subvenciones a sub proyectos de innovación en Pesca y Acuicultura adjudicados en el Concurso 2020-2021 y a las actividades complementarias relacionadas al Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, realizados en el marco del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura que cuenta con cofinanciamiento otorgado por el Contrato de Préstamo N° 8692PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF.
- R.M 317-2022-PRODUCE, reducción del Presupuesto Institucional hasta por la suma S/ 76 752 088,00, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022

#### **Donaciones y Transferencias**

En esta fuente de financiamiento el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022 es de S/ 8 067 453,00 y al 31 de diciembre del 2022 se incrementó hasta el importe de S/ 32 830 674,00 incrementando en S/ 24 763 221,00 que representa el 306.95% respecto al PIA, mostrando el detalle siguiente:

- R.M 097-2022-PRODUCE, incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, por la suma total de S/ 5 351 000, que corresponden a gastos corrientes, provenientes del Fondo MIPYME Emprendedor, en el marco del convenio suscrito entre COFIDE y el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (ahora, PROINNOVATE.
- R.M 100-2022-PRODUCE, incorporación de recursos provenientes del saldo de balance al 31 de diciembre de 2021 por la suma de S/ 2 620 700, destinados al financiamiento de parte del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Programa de Emergencia Empresarial (PEE) y Programa de Apoyo a la Internacionalización (PAI), en el marco del fondo MIPYME Emprendedor
- R.M 101-2022-PRODUCE, incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2022, por la suma total de S/ 15 262 921,00, destinada a financiar los desembolsos y gastos operativos de los Programas: Emergencia Empresarial (PEE) y de Apoyo a la Internacionalización (PAI) del fondo MIPYME Emprendedor.
- R.M 287-2022-PRODUCE, incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de los saldos no ejecutados respecto del fideicomiso del FONDEMI, correspondiente al saldo de balance al 31 de diciembre del año 2021, en el Presupuesto Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción del Pliego 038. Ministerio de la Producción, por la suma total de S/ 1 528 600,00.

#### **Recursos Determinados**

En esta fuente de financiamiento el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2022 fue de S/ 1 846 943,00 y al 31 de diciembre del 2022 cerró en S/ 4 111 225,00 incrementando en S/ 2 264 282,00 que representa el 122.6% respecto al PIA, cuyo detalle es el siguiente:

R.M 433-2022-PRODUCE, incorporación de recursos vía Crédito Suplementario por la suma de S/ 2 264 282,00, con cargo a los recursos del FIDECOM, destinados a cofinanciar cincuenta y cuatro (54) convenios/contratos en ejecución (proyectos de Innovación para Microempresas – PIMEN y en el marco de innovar para reactivar), cinco (05) convenios/contratos en ejecución (Proyectos de Mejora de la Calidad Individual - CMCEI) y veintiséis (26) convenios en ejecución (Proyectos de Validación de la Innovación para la Microempresa - PVE y en el marco de innovar para reactivar).

#### 8.3 Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Ingresos

#### **Recursos Directamente Recaudados**

Respecto al marco presupuestal de ingresos en esta fuente de financiamiento, al 31 de diciembre del 2022 se muestra un incremento de S/ 20 164 788,00 que representa el 21.2 % respecto al PIM del 31 de diciembre del 2021, dicho incremento se explica por una mayor incorporación de recursos en la partida "Saldos de Balance". Asimismo, la ejecución de ingresos al 31 de diciembre del 2022, se ha incrementado en 2.8% que de igual forma reflejan una mayor recaudación de ingresos en la partida "Saldos de balance", lo que ha permitido alcanzar un saldo positivo al cierre del ejercicio a pesar de

haber tenido una menor recaudación en las partidas "Venta de bienes, servicios y derechos administrativos" y "Otros ingresos", debido básicamente a una menor autorización de concesiones en comparación al ejercicio 2021, (Ver cuadro N° 03).

# Cuadro N° 03 Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Ingresos RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

_	2022		2021		Variación (2022/2021)	
Concepto	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.3.Venta de bienes, servicios y derechos administrativos		1,548.30	96,068	4,579.60	-96,068	-3,031.30
1.5. Otros ingresos	67,797,610	110,454,728.81	55,612,949	113,280,495.72	12,184,661	-2,825,766.91
1.9. Saldos de balance	47,271,842	46,681,087.02	39,195,647	39,534,518.19	8,076,195	7,146,568.83
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	115,069,452	157,137,364.13	94,904,664	152,819,593.51	20,164,788	4,317,770.62
Variación (%)						2.8%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

#### Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

A nivel general, el PIM en esta Fuente de Financiamiento muestra al 31 de diciembre del 2022 una disminución de S/ -23 991 109,00 equivalente al -32.2 % respecto al PIM al cierre del año 2021, afectada principalmente en la partida "Endeudamiento", debido básicamente porque en el año 2022, solo se ejecutaron ingresos provenientes, del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a través de la Unidad Ejecutora: 004 - Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, toda vez que, en el año 2021, además de los ingresos del BID, se obtuvieron ingresos por bonos del Tesoro Público y del Banco Mundial – BIRF, a través de la Unidad Ejecutora 005: - Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura; en ese sentido, la ejecución de ingresos en esta fuente de financiamiento para el año 2021 también refleja una disminución de S/ -10 388 367,60 que significó el -12.5% con relación al 2021, como resultado de una menor recaudación de ingresos registrados en la partida de ingresos "Endeudamiento", a pesar de haber tenido mayores ingresos en las partidas de "Otros ingresos" y "Saldos de balance", (Ver cuadro N° 04).

#### Cuadro N° 04

#### Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Ingresos RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

	2022		2021		Variación (2022/2021)	
Concepto	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.5. Otros ingresos		3,146,488.89		2,722,919.51	0	423,569.38
1.8. Endeudamiento	40,979,508	60,171,477.72	73,866,139	76,547,774.66	-32,886,631	-16,376,296.94
1.9. Saldos de balance	9,502,117	9,507,525.29	606,595	3,943,165.33	8,895,522	5,564,359.96
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	50,481,625	72,825,491.90	74,472,734	83,213,859.50	-23,991,109	-10,388,367.60
Variación (%)						-12.5%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

#### **Donaciones y Transferencias**

El PIM al 31 de diciembre del 2022 en esta fuente de financiamiento, muestra un aumento de S/ 4 677 870,00 equivalente a 16.6% respecto al PIM al cierre del año 2021, incremento que se muestra en las partidas de ingresos "Donaciones y Transferencias" y "Saldos de Balance", los cuales corresponde a las UE.001: Ministerio de la Producción y UE.004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. Asimismo, la ejecución de ingresos en la citada fuente de financiamiento fue mayor en 44.4 % equivalente a S/ 12 427 879,71 respecto al año 2021 en las partidas mencionadas, (Ver cuadro N° 05).

# Cuadro N° 05 Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Ingresos DONACIONES Y TRANSFERENCIAS Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

	2022		2021		Variación (2022/2021)	
Concepto	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.4. Donaciones y Transferencias	27,381,928	32,945,868.00	25,029,512	24,309,680.80	2,352,416	8,636,187.20
1.5. Otros ingresos		130,215.22		197,544.22	0	-67,329.00
1.9. Saldos de balance	5,448,746	7,358,897.96	3,123,292	3,499,876.45	2,325,454	3,859,021.51
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	32,830,674	40,434,981.18	28,152,804	28,007,101.47	4,677,870	12,427,879.71
Variación (%)						44.4%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

#### **Recursos Determinados**

Respecto a los Recursos Determinados, el PIM al 31 de diciembre del 2022 muestra una disminución de S/ -5 657 365,00 equivalente a -57.9% respecto al PIM al 31 de diciembre del 2021, lo cual se

puede visualizar en la partida de ingresos "Donaciones y Transferencias" y "Saldos de Balance", los cuales corresponden a la UE 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. Del mismo modo, la ejecución de ingresos al 31 de diciembre de 2021, presenta una disminución en la captación de ingresos financieros de S/ -5 964 390,53 que representa un -57.3 % respecto de la ejecución registrado al cierre del año 2021, (Ver cuadro N° 06).

# Cuadro N° 06 Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Ingresos RECURSOS DETERMINADOS Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción		En soles					
Concepto —	20	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	
1.4. Donaciones y Transferencias	2,264,282	2,264,282.00	7,842,805	7,842,805.00	-5,578,523	-5,578,523.00	
1.5. Otros ingresos		538,776.57		714,638.90	0	-175,862.33	
1.9. Saldos de balance	1,846,943	1,636,937.71	1,925,785	1,846,942.91	-78,842	-210,005.20	
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	4,111,225	4,439,996.28	9,768,590	10,404,386.81	-5,657,365	-5,964,390.53	
Variación (%)						-57.3%	

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

#### 8.4 Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos

#### **Recursos Ordinarios**

En esta Fuente de Financiamiento, el Pliego 038: Ministerio de la Producción ejecutó gastos al cierre del ejercicio fiscal del año 2022, por un importe ascendente a S/ 229 801 864,73, que, en comparación con el ejercicio fiscal del año 2021, presenta un incremento de S/ 93 390 182,57, que equivale al 68.5%. El incremento se dio en la categoría de gastos, Gastos de Capital, en las genéricas de gasto, "donaciones y transferencias" y "Adquisición de activos no financieros", en la Unidad Ejecutora 004 - Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad para la ejecución de los proyectos: Mejoramiento de los niveles de innovación productiva a nivel nacional y en la Unidad Ejecutora 005: - Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, con cargo a los proyectos: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura y Proyecto Nacional de Innovación en Pesca

Para el año 2022, el Presupuesto Institucional Modificado en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, fue S/ 330 578 454,00 significando un incremento del 136.6 % con respecto al año 2021, reflejado principalmente en las Genéricas de Gastos 5-24: Donaciones y transferencias, 5-26 y 6-26: Adquisición de Activos No Financieros, para la ejecución de los proyectos detallados en el párrafo anterior, (Ver cuadro N° 07).

# Cuadro N° 07 Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Gastos RECURSOS ORDINARIOS Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

	20	2022		2021		2022/2021)
Concepto	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES					0	0.00
2.1 Personal y obligaciones sociales	12,086,215	11,705,434.79	12,651,148	11,515,972.72	-564,933	189,462.07
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	9,111,770	9,059,458.57	9,696,416	9,129,923.24	-584,646	-70,464.67
2.3 Bienes y servicios	76,156,750	75,005,187.19	78,304,701	76,987,506.42	-2,147,951	-1,982,319.23
2.4 Donaciones y transferencias	99,249,707	1,249,707.00	736,400	736,400.00	98,513,307	513,307.00
2.5 Otros gastos	177,858	177,806.24	459,589	453,794.21	-281,731	-275,987.97
GASTOS DE CAPITAL					0	0.00
2.4 Donaciones y transferencias	33,995,803	33,681,592.04	4,164,221	4,164,220.30	29,831,582	29,517,371.74
2.6 Adquisición de activos no financieros	99,800,351	98,922,678.90	33,733,776	33,423,865.27	66,066,575	65,498,813.63
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	330,578,454	229,801,864.73	139,746,251	136,411,682.16	190,832,203	93,390,182.57
V	Variación (%)					

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

#### **Recursos Directamente Recaudados**

El Presupuesto Institucional Modificado del Pliego al 31 de diciembre del 2022 de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados fue mayor en S/ 20 164 788,00 equivalente a 21.2 % respecto al PIM al cierre del año 2021, la variación resalta en las genéricas de gasto 5-23: Bienes y Servicios, 5-25 Otros gastos y 6-26: Adquisición de Activos No Financieros. Respecto a la ejecución del gasto de la presente fuente de financiamiento, se verifica un incremento de 17.7 % equivalente al S/ 16 422 288,93 en relación a lo ejecutado del año 2021, destacándose los niveles alcanzados en las Genéricas de Gastos de Bienes y Servicios y Adquisición de Activos No Financieros, (Ver cuadro N° 08).

# Cuadro N° 08 Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Gastos RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Firego 038. Millisterio de la Froduccion						
	20	2022		2021		022/2021)
Concepto	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES					0	0.00
2.1 Personal y obligaciones sociales	56,430	15,895.00	260,788	29,503.13	-204,358	-13,608.13
2.3 Bienes y servicios	73,034,652	71,219,594.84	60,107,223	58,258,628.69	12,927,429	12,960,966.15
2.4 Donaciones y transferencias	972,763	972,762.16	309,504	309,504.00	663,259	663,258.16
2.5 Otros gastos	3,463,252	3,461,589.16	128,728	125,948.23	3,334,524	3,335,640.93
GASTOS DE CAPITAL					0	0.00
2.4 Donaciones y transferencias	12,109,682	12,109,679.55	20,631,036	20,631,034.71	-8,521,354	-8,521,355.16
2.6 Adquisición de activos no financieros	25,432,673	21,350,271.64	13,467,385	13,352,884.66	11,965,288	7,997,386.98
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	115,069,452	109,129,792.35	94,904,664	92,707,503.42	20,164,788	16,422,288.93
Variación (%)						17.7%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

#### Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Durante el año 2022, la Fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito registra una disminución en comparación al Presupuesto Institucional Modificado del 2021, por el importe de S/-23 991 109,00 equivalente a -32.2 %. En esa misma línea, la ejecución presupuestal disminuyó en -34.6 % equivalente a S/-25 475 518,11 monto menor al ejecutado al 31 de diciembre del 2021, principalmente en las Genéricas del Gasto 6-26: Adquisición de Activos no Financieros, como consecuencia del proceso de cierre y liquidación del contrato de préstamo con el BIRF-Banco Mundial, a cargo de la Unidad Ejecutora 005: PNIPA, (Ver cuadro N° 09).

# Cuadro N° 09 Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

	2022		2021		Variación (2022/2021)	
Concepto	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
GASTOS DE CAPITAL						
2.4 Donaciones y transferencias	15,575,311	15,575,309.89	4,852,388	4,852,386.20	10,722,923	10,722,923.69
2.6 Adquisición de activos no financieros	34,906,314	32,655,506.21	69,620,346	68,853,948.01	-34,714,032	-36,198,441.80
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	50,481,625	48,230,816.10	74,472,734	73,706,334.21	-23,991,109	-25,475,518.11
Variación (%)						-34.6%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

#### **Donaciones y Transferencias**

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias al 31 de diciembre del 2022, la asignación de recursos se incrementó en S/ 4 677 870,00 equivalente a 16.6 % en relación con el PIM al cierre de año 2021, correspondiente a la Genérica de Gasto 5-2.3: Bienes y Servicios y 5-25: Otros Gastos. Asimismo, la ejecución presupuestal alcanzada al 31 de diciembre del 2022 se incrementó en 54.5 % mayor a lo registrado al cierre del año 2021, que equivale a S/ 11 257 378,57. La Genérica de Gasto que muestra mayor ejecución es la GG 5-25: Otros Gastos, (Ver cuadro N° 10).

# Cuadro N° 10 Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos DONACIONES Y TRANSFERENCIAS Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Concepto	2022		2021		Variación (2022/2021)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
GASTOS CORRIENTES					0	0.00
2.3 Bienes y servicios	6,147,941	5,367,121.50	4,549,002	2,652,112.31	1,598,939	2,715,009.19
2.5 Otros gastos	26,662,205	26,522,646.34	19,492,176	16,909,275.44	7,170,029	9,613,370.90
GASTOS DE CAPITAL					0	0.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	20,528	20,525.53	4,111,626	1,091,527.05	-4,091,098	-1,071,001.52
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	32,830,674	31,910,293.37	28,152,804	20,652,914.80	4,677,870	11,257,378.57
Variación (%)					16.6%	54.5%

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

### **Recursos Determinados**

Al cierre del año 2022, esta fuente de financiamiento presenta una disminución del -57.9 % que equivale a S/ - 5 657 365,00 respecto al PIM del 2021, Asimismo, la ejecución del gasto ha registrado al 31 de diciembre de 2022 una disminución de -70.9% equivalente a S/ -6 2169 533,92 en comparación a la ejecución del año 2021, ubicado en la Genérica de Gasto 5-2.3: Bienes y Servicios, 5-2.4 Donaciones y transferencias y principalmente en la genérica 5-2.5 Otros gastos, (Ver cuadro N°11).

# Cuadro N° 11 Presupuesto Institucional Modificado Y Ejecución de Ingresos RECURSOS DETERMINADOS Al 31 de diciembre de 2022

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En soles

Things 636. Willinsterio de la Froducción	2022		20	21	Variación (2022/2021)		
Concepto	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	
GASTOS CORRIENTES					0	0.00	
2.3 Bienes y servicios	925,663	812,568.09	1,253,225	1,088,897.21	-327,562	-276,329.12	
2.4 Donaciones y transferencias	119,624	119,624.00	126,000	67,560.90	-6,376	52,063.10	
2.5 Otros gastos	3,065,938	1,618,703.09	8,389,365	7,610,990.99	-5,323,427	-5,992,287.90	
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	4,111,225	2,550,895.18	9,768,590	8,767,449.10	-5,657,365	-6,216,553.92	
v	-57.9%	-70.9%					

Fuente: Siaf Web - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPPM

### 8.5 Ejecución Presupuestaria de los Programas Presupuestales

### Programa Presupuestal 0093: Desarrollo Productivo de las Empresas

El Programa Presupuestal 0093 Desarrollo Productivo de las Empresas, tiene como objetivo principal incrementar la productividad de las empresas, teniendo como población objetivo a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYME). El resultado final esperado es la mejora en las condiciones para la competitividad de las MIPYME.

El citado programa presupuestal, considera que no todas las MIPYME necesitan de la intervención del Estado por lo cual se desarrollaron criterios de focalización. Tras un proceso de evaluación y revisión por parte del Equipo Técnico del PP 0093, se focalizaron las siguientes: 1) Empresas formales (registradas en Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT); 2) Empresas que tengan por lo menos dos años en el registro de SUNAT; y 3) Empresas con ventas anuales desde 13 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) hasta 2,300 UIT.

El PP 0093, ha ejecutado trece (13) Actividades cuya mayor ejecución se dio en la genérica 2.3 bienes y servicios con S/ 11 939 362,21, que equivale al 99,5% del total ejecutado, (Ver cuadro N° 12).

Las actividades con mayor ejecución fueron las siguientes:

- 5.005090 Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación, concentrando el 21,3% del total de ejecución de gastos.
- 5.005160 Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la MIPYME, concentrando el 20,4% del total de ejecución de gastos.

- 5.005083 Promoción y asesoría para la conexión con mercados, concentrando el 10,1% del total de ejecución de gastos.
- 5.005078 Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME, concentrando el 10,0% del total de ejecución de gastos.

Cuadro N° 12

Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos
A Nivel de Genérica y Actividades
(En Soles)

CATE	GORI <i>A</i>	A PRESUPL	IESTAL/GENÉRICA/ ACTIVIDAD	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% EJEC.
0093	DES	ARROLLO	PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	12,369,316.00	11,939,362.21	429,953.79	96.5
	2.1		AL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,254.00	54,654.86	599.14	98.9
		5.005078	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME	55,254.00	54,654.86	599.14	98.9
	2.3	BIENES Y	SERVICIOS	12,282,461.00	11,880,106.35	402,354.65	96.7
			GESTION DEL PROGRAMA	105,884.00	105,500.00	384.00	99.6
		5.003032	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	1,034,171.00	1,024,909.18	9,261.82	99.1
		5.005077	GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION PRODUCTIVA	951,964.00	942,099.81	9,864.19	99.0
		5.005078 EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A N ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION TECNICA PRODUCTIVA A MIPYME CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GES	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME	1,245,965.00	1,197,779.91	48,185.09	96.1
			PRODUCTIVA A MIPYME	230,069.00	211,893.56	18,175.44	92.1
	5.005080 DE LA CALIDAD A MIPYME		337,235.00	327,233.64	10,001.36	97.0	
			DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION	809,705.00	792,329.78	17,375.22	97.9
		5.005083	PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS	1,438,637.00	1,205,458.25	233,178.75	83.8
		5.005086	DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL	688,389.00	688,385.00	4.00	100.0
		5.005090	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA INNOVACION	2,560,994.00	2,540,043.77	20,950.23	99.2
		5.005160	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME	2,468,314.00	2,437,483.48	30,830.52	98.8
		5.005867	PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES	204,214.00	200,069.97	4,144.03	98.0
		5.006051	IDENTIFICACION DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACION INDUSTRIAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO PRODUCTIVO	206,920.00	206,920.00	0.00	100.0
	2.5	2.5 OTROS GASTOS 5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA		4,601.00	4,601.00	0.00	100.0
				4,601.00	4,601.00	0.00	100.0
	2.6	ADQUISI	CION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,000.00	0.00	27,000.00	0.0
		5.005083	PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS	27,000.00	0.00	27,000.00	0.0

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Asimismo, el PP 0093, ha ejecutado cinco (05) productos (incluye acciones comunes), logrando una ejecución financiera del 96,5 y una ejecución física del 100,5%, (Ver cuadro N° 13).

En lo que respecta al Producto 3000671, no se implementó la actividad 5006052 Desarrollo de Servicios Tecnológicos y de Innovación a las MIPYME de los Sectores Productivos (EMPRESA), solo se ejecutó la actividad 5005090 Desarrollo e Implementación de Instrumentos para la Transferencia Tecnológica y la Innovación (Acción).

Cuadro N° 13
Resumen de Ejecución Presupuestal del Programa Presupuestal 0093
(En Soles)

PROGRAMA			EJECUCIÓN FIN	ANCIERA		EJECL	JCIÓN FÍSICA	
PRESUPUESTAL  PRODUCTO/PROYECT  O	UNIDAD DE MEDIDA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANC E (%)	PROGRAMAD A	EJECUTAD A	AVANC E (%)
0093 DESARROLLO PRO	DUCTIVO	10,495,774.0	12,369,316.0	11,939,362.2	96.5	6,318.00	6,352.00	100.5
DE LAS EMPRESAS	l	0	0	1				
3000001 ACCIONES COMUNES		4,275,799.00	4,564,934.00	4,514,593.47	98.9			
3000534	EMPRES							
CONDUCTORES Y	A	1,631,431.00	1,868,523.00	1,791,561.97	95.9	1,813.00	1,825.00	100.7
TRABAJADORES DE	A							
EMPRESAS RECIBEN								
SERVICIOS DE								
CAPACITACION Y								
ASISTENCIA TECNICA								
<b>3000535</b> EMPRESAS								
ACCEDEN A SERVICIOS								
DE ARTICULACION	EMPRES	584,762.00	1,669,851.00	1,405,528.22	84.2	1,358.00	1,358.00	100.0
EMPRESARIAL Y	Α	·						
ACCESO A MERCADOS								
3000670	EMPRES	1 (22 000 00	1 705 014 00	1 607 624 70	00.0	2 007 00	2 112 00	100.0
FORTALECIMIENTO	Α	1,633,898.00	1,705,014.00	1,687,634.78	99.0	3,087.00	3,113.00	100.8
DEL DESARROLLO								
PRODUCTIVO EN LA								
INDUSTRIA Y DE LA								
GESTION AMBIENTAL								
EN LAS ACTIVIDADES								
PRODUCTIVAS								
<b>3000671</b> SERVICIOS E	EMPRES	2,369,884.00	2,560,994.00	2,540,043.77	99.2	60.00	56.00	93.3
INSTRUMENTOS PARA	Α	_,,	_,,,	_,_ :,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	33.2	00.00	30.00	30.0
LA TRANSFERENCIA DE								
TECNOLOGIA E								
INNOVACION EN LA								
MIPYME								

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea

A continuación, se detallan las dificultades y medidas correctivas aplicadas en la implementación del programa presupuestal: 0093 durante el ejercicio 2022:

- Deserción de las empresas a las convocatorias realizadas y los problemas de conectividad en las regiones representaron una limitante para lograr un mayor número de empresas atendidas. Para superar estas dificultades, el Programa Nacional Tu Empresa realizó convocatorias virtuales por medio de correos, recordatorios de participación a través de llamadas telefónicas y publicidad a través de las redes sociales.
- Las capacitaciones fueron dictadas solo por personal propio de la Dirección de Desarrollo Productivo, el cual, adicionalmente, tenía carga laboral y administrativa adicional. No obstante, a pesar de estos obstáculos, se ha cumplido con la meta.
- Encontrar empresas focalizadas ha sido una de las principales dificultades para el desarrollo de las ferias comerciales, debido a que no se contaba con datos de contacto para las convocatorias.
   Mientras que la Dirección General de Desarrollo Empresarial no registra problemas presentados en la ejecución de las ruedas de negocio.
- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria, señaló que la actividad capacitación
  y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental,
  tuvo dificultades, dado a que no se cuenta con la totalidad de pruebas de entrada y salida,

debido a la falta de conocimiento del software de charla virtual y/o habilidades informáticas por parte de los asistentes. Además, las empresas reportaron problemas de conexión o conexión intermitente; por lo que, no pudieron rendir las pruebas. Para superar estos inconvenientes, se viene programando talleres cortos, de manera adicional a la programación anual, para convocar a aquellos asistentes que no pudieron rendir las pruebas de entrada y salida al final. Con esto se espera contar con los resultados de dichas pruebas que permitan generar la información necesaria para medir los indicadores de desempeño.

- La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio, manifestó que también se registraron problemas para el llenado de las pruebas de entrada y salida. En este caso, para corregir este problema, informó a Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, la problemática con la finalidad de que se implementen nuevas estrategias que permitan revertir dicha problemática. Sin embargo, no se detalla cuáles son estas nuevas estrategias para implementar.
- La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio señaló que la Base de Datos de las empresas focalizadas proporcionado por la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, no cuenta con datos de contacto de muchas de las empresas, lo cual no permite remitirles la información vigente. En ese sentido, se viene realizando la búsqueda de información actualizada de las empresas con la finalidad de superar este impase.
- La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio, manifiesta que debido a la carga laboral se encuentran con recursos limitados para el cumplimiento de las acciones contempladas por esta actividad en el PP 0093. Para mejorar la ejecución de esta actividad, se plantea realizar el seguimiento a la culminación de las consultorías a su cargo.

El cuanto al avance físico observamos que se al cierre del periodo se ha alcanzado las metas establecidas para el año 2022. (Ver cuadro N° 14).

Cuadro N° 14
Avance Físico de metas del Programa Presupuestal 0093

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE	EJECUCIÓN FÍSICA			
PRODUCTO \ PROYECTO ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS					
3000001 ACCIONES COMUNES		0	0	0.00	
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	13	13	100.00	
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	INFORME	19	19	100.00	
5005077 GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION PRODUCTIVA	DOCUMENTO	44	45	102.27	
5005160 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME	PERSONA	351	351	100.00	
3000534 CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE EMPRESAS RECIBEN SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA		1813	1825	100.66	
5005078 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME	EMPRESA	1249	1261	100.96	
5005079 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION TECNICO-PRODUCTIVA A MIPYME	EMPRESA	413	413	100.00	
5005080 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CALIDAD A MIPYME	EMPRESA	151	151	100.00	
3000535 EMPRESAS ACCEDEN A SERVICIOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y ACCESO A MERCADOS		1358	1358	100.00	
5005083 PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS	EMPRESA	1323	1323	100.00	
5005867 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES	EMPRESA	35	35	100.00	
3000670 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA INDUSTRIA Y DE LA GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		o	o	0.00	
5005081 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	562	540	96.09	
5005086 DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	2525	2573	101.90	
5006051 IDENTIFICACION DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACION INDUSTRIAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO PRODUCTIVO	ACCION	4	4	100.00	
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME		0	0	0.00	
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Y LA INNOVACION	ACCION	56	56	100.00	

Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

### Programa Presupuestal 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

El PP 0094 se ha planteado como resultado específico lograr el "Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola", beneficiando a todos los acuicultores a nivel nacional, sean estos personas naturales o jurídicas.

La estrategia del PP 0094 se sustenta en tres productos, el primero orientado al fomento de las inversiones y el ordenamiento acuícola, el segundo busca facilitar el acceso a certificaciones en sanidad e inocuidad acuícola; y finalmente el tercer producto a través del cual se ofrecen servicios que apoyan la innovación y desarrollo de la actividad acuícola.

La población objetivo del PP 0094 está conformada por todos lo acuicultores, sean personas naturales o jurídicas; la población objetivo comprende a 10,555 acuicultores, de ellos el 1% son Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), el 30% corresponde a Acuicultores de micro y pequeña empresa (AMYPE) y el 21% representa la Acuicultura de Recurso Limitados (AREL). Asimismo, un 48% corresponde a acuicultores que no cuentan con autorización para realizar la actividad acuícola de manera formal, (Ver cuadro N° 15).

El PP 0094, ha ejecutado siete (07) Actividades cuya mayor ejecución se dio en la genérica 2.3 bienes y servicios con S/2530766,02 que equivale al 79,1% del total ejecutado, que se detallan en cuadro  $N^{\circ}5$ .

Las actividades con mayor ejecución fueron las siguientes:

- 5.000276 Gestión del Programa, concentrando el 35,0% del total de ejecución de gastos.
- 5.005074 Acciones de Capacitación y asistencia Técnica, concentrando el 28,9% del total de ejecución de gastos.
- 5.005073 Promoción, Administración y Evaluación del Desarrollo Acuícola, concentrando el 10,1% del total de ejecución de gastos.

Cuadro N° 15
Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos
A Nivel de Genérica y Actividades
(En Soles)

CATEG	ORIA	PRESUPUE	STAL/GENÉRICA/ ACTIVIDAD	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% EJEC
0094	ORD	ENAMIENT	O Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	3,248,847.00	3,201,127.69	47,719.31	98.5
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		708,836.00	668,001.67	40,834.33	94.2
		5.000276	GESTION DEL PROGRAMA	708,836.00	668,001.67	40,834.33	94.2
	2.3	<b>BIENES Y</b>	SERVICIOS	2,537,651.00	2,530,766.02	6,884.98	99.7
		5.000276	GESTION DEL PROGRAMA	1,120,930.00	1,119,425.56	1,504.44	99.9
		5.002853	GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA	83,500.00	83,500.00	0.00	100.0
		5.002859	DESARROLLO TECNOLOGICO	12,800.00	12,000.00	800.00	93.8
		5.004195	SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA	12,000.00	12,000.00	0.00	100.0
		5.005072	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	57,790.00	57,243.62	546.38	99.1
		5.005073	PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA	322,700.00	322,087.33	612.67	99.8
		5.005074	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	927,931.00	924,509.51	3,421.49	99.6
	2.6	ADQUISIO	CION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,360.00	2,360.00	0.00	100.0
		5.002853	GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA	2,360.00	2,360.00	0.00	100.0
Eugnto: CI	AE Opor	aciones en Lín					

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea

Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

El PP 0094, ha ejecutado tres (03) productos (incluye acciones comunes), logrando una ejecución financiera del 98,5 y una ejecución física del 97,8%, (Ver cuadro N° 16)

Cuadro N° 16
Resumen de Ejecución Presupuestal del Programa Presupuestal 0094
(En Soles)

			EJECUCIÓN FINA	NCIERA		EJECUCIÓN FÍSICA			
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE (%)	PROGRAMADA	EJECUTADA	AVANCE (%)	
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA		2,510,068.00	3,248,847.00	3,201,127.69	98.5	1,602.00	1,567.00	97.8	
3000001 ACCIONES COMUNES		1,586,018.00	1,841,766.00	1,799,427.23	97.7				
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA	PERSONA	300,400.00	466,350.00	465,190.95	99.8	500.00	451.00	90.2	
3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUICOLA	PERSONA	623,650.00	940,731.00	936,509.51	99.6	1,102.00	1,116.00	101.3	

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Se puede identificar las siguientes dificultades encontradas y medidas correctivas aplicadas durante el ejercicio 2022:

- La Dirección General de Acuicultura, señala que se presentaron limitaciones en el proceso de formalización de los acuicultores de la categoría AREL, por parte de los Gobiernos Regionales, debido a dificultades en la implementación de los procedimientos de la Autoridad Nacional del Agua, referidos al otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL); al respecto, conjuntamente con la ANA, se vienen realizando talleres de capacitación a los Gobiernos Regionales sobre la Formalización de la Actividad Acuícola en el marco de la Ventanilla Única de Acuicultura-VUA-(VUA 1.0), así como las disposiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines de acuicultura para las categorías productivas de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).
- Cuando se determina que el área de producción presenta eventos sanitarios por encima de los límites permitidos, se procede a su cierre para la extracción. Con el cierre de área de producción, se establece un plan de contingencia, para el seguimiento y análisis de resultados; se han emitido planes de contingencia en áreas de producción de moluscos bivalvos, los cuales se encuentran en el departamento de Tacna, Moquegua, Arequipa, Ica, Lima, Áncash y Piura. Estas situaciones han generado malestar en la población debido a que se restringe o pone en riesgo el desarrollo normal de sus actividades. Ante ello, SANIPES viene coordinando con las OSPAs a fin de disminuir las tensiones cuando se genere un evento sanitario desfavorable.
- Además, se advierte la necesidad e importancia de aprobar el Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos (Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE), puesto que ello afecta directamente la actualización de los diferentes procedimientos técnicos sanitarios relativos al control de estos recursos. Sin perjuicio de la modificación de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos vivos, se viene coordinando con los órganos de línea la revisión de los procedimientos técnicos sanitarios, relativos a estos recursos, a fin de contar con instrumentos actualizados que fortalecerán a SANIPES en los diferentes procesos de auditoría de las autoridades sanitarias de los países con los que se mantiene vínculos comerciales.

En cuanto al avance físico se han alcanzado las metas propuestas para el año 2022, (Ver cuadro N° 17)

Cuadro N° 17
Avance Físico de metas del Programa Presupuestal 0094

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE	EJECUCIÓN FÍSICA			
PRODUCTO \ PROYECTO ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA					
3000001 ACCIONES COMUNES		0	0	0.00	
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	4	4	100.00	
5004195 SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA	INFORME	1	1	100.00	
3000538 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA		500	451	90.20	
5002853 GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA	DOCUMENTO	3	5	166.67	
5005072 ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	INFORME TECNICO	1	1	100.00	
5005073 PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA	PERSONA	500	451	90.20	
3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUICOLA		1102	1116	101.27	
5002859 DESARROLLO TECNOLOGICO	DOCUMENTO TECNICO	1	1	100.00	
5005074 ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	PERSONA	1102	1116	101.27	

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

### Programa Presupuestal 0095: Fortalecimiento de la Pesca artesanal

El PP 0095 se ha planteado como objetivo lograr el "Incremento de la productividad del pescador artesanal" para ello brinda sus servicios a los agentes de la pesca artesanal conformados por pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como a los armadores artesanales.

La estrategia del PP 0095 se sustenta en tres productos, el primero orientado al fortalecimiento productivo de los agentes de la pesca artesanal, a través de la capacitación y asistencia técnica, así como el financiamiento para capital de trabajo o adquisición de equipos. Este producto brinda también servicios de información para la comercialización.

El segundo producto apunta al desarrollo de investigaciones que apoyen y brinden sustento a la creación de normas para la regulación de los recursos hidrobiológicos a fin de garantizar su adecuada explotación, conservación y sostenibilidad.

A través del tercer producto se ofrece asistencia técnica y capacitación en temas de buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad. Estas acciones son complementadas con el monitoreo sanitario de los desembarcaderos pesqueros artesanales - DPA.

El PP 0095 considera como población potencial a los pescadores artesanales y armadores artesanales (propietarios de embarcaciones pesqueras) y no cree conveniente aplicar criterios de focalización porque considera que todos los pescadores del ámbito marítimo y continental presentan el problema de baja productividad. La población objetivo está compuesta por 47,552 agentes de la pesca artesanal, de los cuales el 66% corresponde solo a pescadores artesanales y 34% a armadores.

Se ha ejecutado siete (07) Actividades cuya mayor ejecución se dio en la genérica 2.3 bienes y servicios con S/ 3 326 564,97 que equivale al 91,4% del total ejecutado, (Ver cuadro N° 18).

Las actividades con mayor ejecución fueron las siguientes:

- 5.006245 Capacitación y Asistencia Técnica del Pescador Artesanal, concentrando el 35,2% del total de ejecución de gastos.
- 5.000276 Gestión del Programa, concentrando el 27,6% del total de ejecución de gastos.
- 5.005091 Actualización de la Información Estadística en materia de Pesca Artesanal, concentrando el 14,1% del total de ejecución de gastos.

Cuadro N° 18
Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos
A Nivel de Genérica y Actividades
(En Soles)

CATEGO	ORIA P	RESUPUEST <i>I</i>	AL/GENÉRICA/ ACTIVIDAD	PIM	EJECUCIÓN	SALDO	% EJEC.
0095	FOR	<b>TALECIMIEI</b>	NTO DE LA PESCA ARTESANAL	3,367,155.00	3,326,564.97	40,590.03	98.8
	2.1	PERSONA	L Y OBLIGACIONES SOCIALES	287,418.00	287,416.98	1.02	100.0
		5.000276	GESTION DEL PROGRAMA	287,418.00	287,416.98	1.02	100.0
	2.3	BIENES Y SERVICIOS		3,079,737.00	3,039,147.99	40,589.01	98.7
		5.000276	GESTION DEL PROGRAMA	930,960.00	918,148.94	12,811.06	98.6
		5.005091	ACTUALIZACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL	470,500.00	470,500.00	0.00	100.0
		5.005092	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRACTICAS DE COMERCIALIZACION DIRECTA	295,361.00	291,054.90	4,306.10	98.5
		5.005094	INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLOGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	32,162.00	31,020.00	1,142.00	96.4
		5.005095	ELABORACION Y DIFUSION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	157,195.00	150,443.88	6,751.12	95.7
		5.005096	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	13,643.00	6,225.14	7,417.86	45.6
		5.006245	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	1,179,916.00	1,171,755.13	8,160.87	99.3
			TOTAL	18,985,318.00	18,467,054.87	518,263.13	97.3

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

El PP 0095, ha ejecutado cuatro (04) productos (incluye acciones comunes), logrando una ejecución financiera del 98,8 y una ejecución física del 95,3%, (Ver cuadro N° 19).

Cuadro N° 19
Resumen de Ejecución Presupuestal del Programa Presupuestal 0095
(En Soles)

			EJEC	UCIÓN FÍSICA				
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE (%)	PROGRAMADA	EJECUTADA	AVANCE (%)
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL		1,896,814.00	3,367,155.00	3,326,564.97	98.8	7,822.00	7,453.00	95.3
3000001 ACCIONES COMUNES		1,069,237.00	1,688,878.00	1,676,065.92	99.2			
3000542 RECURSOS HIDROBIOLOGICOS		45,077.00	189,357.00	181,463.88	95.8	2.00	2.00	100.0
REGULADOS PARA LA	NORMA							
EXPLOTACION, CONSERVACION Y	APROBADA							
SOSTENIBILIDAD								
<b>3000543</b> AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A	PERSONA	6,000.00	13,643.00	6,225.14	45.6	1,183.00	1,303.00	110.1
ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS								
PESQUERAS								
3000869 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A SERVICIOS DE	PERSONA	776,500.00	1,475,277.00	1,462,810.03	99.2	6,637.00	6,148.00	92.6
FINANCIAMIENTO Y								
FORTALECIMIENTO DE								
CAPACIDADES								

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

La Dirección General de Pesca Artesanal ha reportado la restricción presupuestaria actual como principal limitante para la normal ejecución de las acciones. La emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, fue la principal dificultad para la implementación de las actividades de apoyo financiero a la pesca artesanal, el cual sumado a factores como hechos climatológicos y conflictividad social dificultaron el acceso a zonas de. Asimismo, se reporta como limitante a la extendida informalidad documentaria presente en la pesca artesanal, la cual no permite a los agentes de la pesca acceder a los créditos al no tener medios (títulos de propiedad) para sustentar su capacidad de pago, además del mal historial crediticio que presentan muchos solicitantes.

En lo referente al avance físico de las metas propuestas para el ejercicio 2022, se han alcanzado y en algunos casos superado los objetivos plantados, (Ver cuadro N° 20).

# Cuadro N° 20 Avance Físico de metas del Programa Presupuestal 0095 (En Soles)

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DE	E	JECUCIÓN FÍSIC	CA
PRODUCTO \ PROYECTO ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL				
3000001 ACCIONES COMUNES		0	0	0.00
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	15	16	106.67
5005091 ACTUALIZACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL	INFORME TECNICO	24	24	100.00
3000542 RECURSOS HIDROBIOLOGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD		4	4	100.00
5005094 INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLOGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	INFORME TECNICO	1	1	100.00
5005095 ELABORACION Y DIFUSION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA	NORMA	2	2	100.00
EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	APROBADA	2		100.00
3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS		1183	1303	110.14
5005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	PERSONA	1183	1303	110.14
3000869 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		6637	6148	92.63
5005092 FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRACTICAS DE COMERCIALIZACION DIRECTA	PERSONA	613	652	106.36
5006245 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	PERSONA	6024	5496	91.24

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

### 8.6 Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Inversión Pública

El Pliego 038: Ministerio de la Producción, al 31 de diciembre del 2022 contó con un Presupuesto Institucional Modificado relacionado a las actividades de Inversión Pública por un monto de S/ 153 570 354,00. Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se obtuvo una ejecución de gastos en la fase de devengado por el importe de S/ 146 931 512,27 que equivale a una ejecución del 95.6%. El comportamiento presupuestal de los proyectos ejecutados durante el ejercicio, que se relacionan con el Presupuesto Inicial de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado y la ejecución de gasto en la fase de devengado al 31 de diciembre del 2022.

### 8.7 Ejecución Presupuestaria en Gastos Sociales

Para el Año Fiscal 2022, el Ministerio de la Producción considera en su estructura presupuestal gastos sociales un Presupuesto Inicial de Apertura - PIA ascendente a S/ 8 078 094,00 por toda fuente de financiamiento y que al 31 de diciembre del 2022 cuenta con un PIM por el importe de S/ 7 537 279,00, habiendo disminuido en S/ 540 815,00 respecto al PIA, recursos destinados para financiar los gastos del de las pensiones. Asimismo, al 31 de diciembre del 2022 cuenta con una ejecución de gastos por el importe de S/ 7 484 968,00 que representa el 99.31%, (Ver cuadro N° 21).

### Cuadro N° 21 Ejecución del Presupuesto de Gasto Social Al 31 de diciembre del 2022 (En Soles)

	Ejecucion Financiera						
Programa Presupuestal/Producto/Actividades	PIA	PIM	DEVENGADO AL 31/12/2022	Avance % Acumulado			
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,078,094	7,537,279	7,484,968	99.31%			
3999999 SIN PRODUCTO	8,078,094	7,537,279	7,484,968	99.31%			
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	8,078,094	7,537,279	7,484,968	99.31%			
00001 - 0000190 ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS	8,078,094	7,537,279	7,484,968	99.31%			
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	8,078,094	7,537,279	7,484,968	99.31%			

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea Elaborado por: Oficina de Presupuesto - OGPPM

### ANEXO I Avance de los indicadores de los OEI

	OEI	de los indicadores de los OEI		2022	
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Programado	Ejecutado	Avance
OEI.01	Incentivar la innovación en las empresas.	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación, desarrollo e innovación.	4.60%	N/D*	N/D*
OEI.02	Facilitar la formalización de las MYPE	Porcentaje de MYPE formalizadas.	56.30%	N/D*	N/D*
OEI.03	Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.	Porcentaje de empresas manufactureras reguladas a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial	33.70%	38.40%	> 100%
OEI.04	Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de las MIPYME con acceso al sistema financiero.	6.30%	6.27%	99.52%
		Participación de las MYPIME exportadoras que acceden a nuevos mercados internacionales	23.10%	N/D*	N/D*
OEI.5	Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	28%	28%	100%
		Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales con acceso a la digitalización.	41.80%	41.79%	99.98%
051.00	Promover la formalización en el sector	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	51%	57%	> 100%
OEI.06	pesquero y acuícola.	Porcentaje de acuicultores formalizados	79%	92%	> 100%
OEI.07	Fortalecer la capacidad de innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola.	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (En miles de soles).	48	N/D*	N/D*
OEI.08	Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo.	Consumo per cápita de productos hidrobiológicos.	17.4	17.35	99.71%
OE1.09	Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	87.34%	84.89%	97.19%
OEI.10	Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.	Porcentaje de acuicultores que aplican conocimientos transferidos en manejo productivo (AMYPE Y AREL).	80%	84%	105.00%
OEI.11	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.	Porcentaje de implementación de la gestión de riesgo de desastres.	85%	85%	100.00%
	Majaran la gaghi fa i-ahih.	Porcentaje de actividades que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	90%	88%	98%
OEI.12	Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.	Porcentaje de administrados y usuarios satisfechos por la atención recibida en la entidad en los servicios comprendidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Ministerio de la Producción.	80%	92.94%	> 100%

<sup>\*</sup>Información No Determinada (N/D), se considerará ejecución una vez efectuada la Encuesta Nacional de Empresas en el año 2023.

### ANEXO II Avance de los indicadores de los AEI

	AEI			2022	
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Programado	Ejecutado	Avance
AEI.01.01	Intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación de las empresas.	Número de empresas que acceden a intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación.	485	238	< 50%
AEI.01.02	Fondos de cofinanciamiento en innovación otorgados a empresas y emprendedores.	Número de proyectos innovadores financiados a empresas y emprendedores.	34	54	> 100%
AEI.02.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial.	36000	42003	> 100%
AEI.03.01	Reglamentos técnicos y regulaciones industriales formulados para productos manufacturados de Empresas reguladas por el subsector MYPE e Industria.	Número de reglamentos técnicos y normas técnicas y regulaciones industriales de productos manufacturados aprobadas.	5	5	100%
AEI.03.02	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados.	Porcentaje de autorizaciones otorgadas respecto al total de autorizaciones solicitadas.	97%	90%	92.78%
AEI.03.03	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	Número de comerciantes informados sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y de los delitos contra la propiedad intelectual.	2000	4222	> 100%
AEI.03.04	Acciones de fiscalización a las personas naturales y/o jurídicas sujetas a la normativa en materia de MYPE e Industria a nivel nacional.	Número de acciones de fiscalización efectuadas.	362	348	96.13%
AEI.04.01	Desarrollo y difusión de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME que accedieron al menos a un servicio financiero en el periodo.	8%	7%	87.50%
AEI.05.01	Facilitación del acceso a mercados en beneficio de las MIPYME	Porcentaje de MIPYME que concretan oportunidades de negocio.	33%	58%	> 100%
AEI.05.02	Desarrollo de capacidades productivas que mejoren el nivel de productividad y posición en el mercado de las	Porcentaje de MIPYME que se organizan en alguna modalidad asociativa orientada a la mejora de la productividad y de su presencia en el mercado.	70%	0%	0.00%
	MIPYME y modalidades asociativas.	Número de MIPYME que implementan Herramientas de Gestión de la Calidad en una ruta de Mejora Continua.	450	18	< 50%
AEI.05.03	Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas.	Porcentaje de empresas que cuentan con certificación ambiental aprobada por el Ministerio de la Producción.	42%	44%	> 100%
AEI.05.04	Asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental en beneficio de las empresas.	Número de empresas que reciben asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental.	486	535	> 100%

	AEI			2022	
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Programado	Ejecutado	Avance
AEI.05.05	Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y TICs para MIPYME.	Número de empresas capacitadas en gestión empresarial y TIC.	500	1229	> 100%
AEI.05.06	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos subnacionales.	Porcentaje de gobiernos sub nacionales con convenio suscrito que han recibido asistencia técnica en infraestructura productiva industrial.	18%	24%	> 100%
AEI.05.07	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales con convenios suscrito que han recibido asistencia técnica sobre infraestructura productiva para el comercio interno.	60%	46%	76.67%
	Asistencia técnica en formalización y	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización.	70%	81%	> 100%
AEI.06.01	comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos en temas de comercialización que conforman una unidad económica.	15%	7%	< 50%
AEI.06.02	Asistencia técnica en formalización, planeamiento y gestión comercial a las cooperativas pesqueras.	Tasa de variación de las ventas de las cooperativas pesqueras beneficiadas.	3%	-	-
AEI.06.03	Servicio adecuado para el fomento de inversiones y ordenamiento acuícola en beneficio de los acuicultores.	Porcentaje de acuicultores asistidos que culminaron el proceso de formalización.	44%	39%	88.64%
AEI.07.01	Fondos de cofinanciamiento en innovación en pesca y acuicultura otorgados a los agentes productivos.	Porcentaje de subproyectos de innovación en pesca y acuicultura completados.	100%	93.90%	93.90%
AEI.07.02	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que recibieron asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	46%	18%	< 50%
AEI.08.01	Servicio de articulación comercial para productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y acuicultura implementado en zonas de intervención priorizadas.	Volumen de productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y acuicultura colocados a través de la articulación comercial en zonas de intervención priorizadas (en toneladas)	362	531	> 100%
AEI.08.02	Servicios para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención priorizadas.	Volumen de productos hidrobiológicos adquiridos por beneficiarios a través del fomento realizado por el PNACP en zonas de intervención priorizadas (en toneladas)	1650	2611	> 100%
AEI.09.01	Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el	Porcentaje de recursos hidrobiológicos que contribuyen al PBI con medidas de ordenación establecidas.	89%	86%	96.63%
	sector pesquero y acuícola.	Número de dispositivos legales aprobados para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas.	65	69	> 100%

	AEI			2022	
Código	Descripción	Nombre del Indicador	Programado	Ejecutado	Avance
AEI.09.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento pesquero con predictibilidad y oportunidad a los administrados.	Porcentaje de títulos habilitantes o derechos otorgados oportunamente.	97%	82%	84.54%
AEI.09.03	Conducción del proceso para la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental (IGA) de los proyectos y/o actividades pesqueras y acuícolas.	Porcentaje de los Instrumentos de Gestión Ambiental de las actividades productivas pesqueras y acuícolas aprobados.	64%	29%	< 50%
AEI.09.04	Asistencia técnica para la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y Biodiversidad en el sector pesca y acuicultura.	Porcentaje de avance en la implementación de las Condiciones Habilitantes de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), del sector pesca y acuicultura.	32%	27.45%	85.78%
AEI.09.05	Supervisión del cumplimiento de la normativa permanente a las unidades	Porcentaje de inspecciones en las que se detectó incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola.	2.40%	1.29%	53.75%
	económicas de pesca y acuicultura.	Porcentaje de expedientes sancionadores atendidos dentro del plazo.	100%	100%	100.00%
AEI.10.01	Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola en beneficio de los acuicultores.	Porcentaje de acuicultores que reciben asistencia técnica en manejo productivo (AMYPE y AREL).	14%	18%	> 100%
AEI.11.01	Riesgos de desastres identificados oportunamente en las instalaciones de la entidad.	Número de escenarios de riesgo de desastres elaborados.	3	5	> 100%
AEI.11.02	Fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente.	Fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente.	100%	100%	100.00%
AEI.11.03	Planes de gestión del riesgo de desastres implementados en la entidad.	I =	80%	80%	100%
AEI.12.01	Procesos internos mejorados del Ministerio de la Producción.	Número de procesos internos mejorados.	10	15	> 100%
AEI.12.02	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio y ciudadanía.	Porcentaje de estudios y evaluaciones publicadas por el sector.	48%	49.70%	> 100%
AEI.12.03	Sistemas y aplicativos desarrollados e implementados en el Ministerio de la Producción.	Número de sistemas y aplicativos desarrollados e implementado.	25	21	84.00%
AEI.12.04	implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Producción.	Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Producción.	50%	50%	100%
AEI.12.05	Adecuado tratamiento de la carga procedimental en el Consejo de Apelación de Sanciones.	Porcentaje de expedientes de años anteriores resueltos con respecto al total de expedientes en el periodo.	73%	98.90%	> 100%
AEI.12.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional.	Número de informes técnicos de gestión.	12	12	100%

			R.M. 457-20	021-PRODUCE (AJUST	ADO AL PIA)		021-PRODUCE CIÓN DE PEI)		MES DE DIO	CIEMBRE	
N° META	CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	OEI	AEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL
DESPACHO N	IINISTERIAL - DM										
39	AOI00108600039	ACCIONES DE DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	INFORME	12	S/1,271,994	OEI.12	AEI.12.06	Fisico Financ.S/.	12 2,690,596	12 2,669,066	100.00% 99.20%
	RÍA PÚBLICA - PP	DESCRIÇA HIDICIAL DEL SCALDO	EXPEDIENTE	450	C/4 272 204	OFI 12	AFI 12 01	Fisico	846	872	103.07%
50	AOI00108600105	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.	PROCESADO	450	S/1,373,381	OEI.12	AEI.12.01	Financ.S/.	2,316,840	2,312,439	99.81%
CONSEJO DE	APELACION DE SANCIONES	- CONAS									
70	AOI00108600171	INSTANCIA SUPERIOR DE APELACIÓN.	RESOLUCION	1,100	S/1,941,252	OEI.12	AEI.12.05	Fisico Financ.S/.	705 2,273,038	740 2,217,603	104.96% 97.56%
ORGANO DE	CONTROL INSTITUCIONAL	- OCI									
49	AOI00108600135	REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	INFORME	7	S/586,757	OEI.12	AEI.12.01	Fisico Financ.S/.	13 698,000	15 697,938	115.38% 99.99%
.5	AOI00108600136	REALIZACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS Y ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.	INFORME	66	S/98,235	OEI.12	AEI.12.01	Fisico Financ.S/.	66 113,267	54 110,951	81.82% 97.95%
SECRETARIA	GENERAL - SG										
38	AOI00108600156	ACCIÓN DE GESTIÓN EFECTIVA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL.	EXPEDIENTE PROCESADO	3,750	S/1,389,253	OEI.12	AEI.12.06	Fisico Financ.S/.	3,643 1,598,842	3,250 1,531,679	89.21% 95.80%
OFICINA DE S	SEGURIDAD Y DEFENSA NAO	CIONAL - OSDN									
	AOI00108600162	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	INFORME	22	S/396,505	OEI.11	AEI.11.01	Fisico Financ.S/.	42 657,374	42 630,364	100.00% 95.89%
68	AOI00108600161	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.	INFORME	18	S/96,420	OEI.11	AEI.11.02	Fisico Financ.S/.	21 97,000	20 96,473	95.24% 99.46%
	AOI00108600163	OPERACIONES DE EMERGENCIA A NIVEL DEL SECTOR PRODUCCIÓN.	DOCUMENTO	28	S/131,296	OEI.11	AEI.11.03	Fisico Financ.S/.	18 215,000	17 214,364	94.44% 99.70%
OFICINA DE O	COMUNICACIONES E IMAGE	EN INSTITUCIONAL - OCIIN									
65	AOI00108600137	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	DOCUMENTO	12	S/617,695	OEI.12	AEI.12.01	Fisico Financ.S/.	12 2,078,299	12 2,040,141	100.00% 98.16%
OFICINIA CEN	IEDAL DE TECNOLOGÍAS DE	LA INFORMACIÓN, OCT.		1							
74	AOI00108600107	GESTION DE PROYECTOS DE SOFTWARE.	SISTEMA	18	S/5,436,273	OEI.12	AEI.12.03	Fisico Financ.S/.	23 8,544,148	21 8,248,924	91.30% 96.54%
OEICINA GEN	ERAL DE ADMINISTRACIÓN	1.064		!	<del>'</del>				-,- , -	-, -,-	
46	AOI00108600054	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.	DOCUMENTO	1700	S/2,122,183	OEI.12	AEI.12.01	Fisico Financ.S/.	2249 7,297,766	2249 7,227,523	100.00% 99.04%
44	AOI00108600106	ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA GESTIÓN PATRIMONIAL Y LA CUSTODIA DE LOS BIENES DEL MINISTERIO DE LA	EXPEDIENTE	4,600	S/17,862,892	OEI.12	AEI.12.01	Financ.s/.	3,805	3,805	100.00%
. *	7.0.0010000100	PRODUCCIÓN.	C. COICITIE	.,000	5, 17,502,632	- J12	,	Financ.S/.	19,653,061	19,272,641	98.06%
45	AOI00108600121	PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA.	RESOLUCION	8,780	S/741,596	OEI.12	AEI.12.01	Fisico Financ.S/.	19,602 1,540,662	19,602 1,505,112	100.00% 97.69%
	•			_	s /o	OFI 43	AEL 42.04	Fisico	1	1	100.00%
111	AOI00108600302	ADQUISICION DE BIENES DURADEROS Y BIENES DE CAPITAL	UNIDAD	0	S/0	OEI.12	AEI.12.01	Financ.S/.	20,000	8,000	40.00%

OFICINA GEN	NERAL DE RECURSOS HUMA	NOS - OGRH									
					. /			Fisico	50	55	110.00%
58	AOI00108600120	ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS.	RESOLUCION	36	S/8,078,094	OEI.12	AEI.12.01	Financ.S/.	7,537,279	7,484,968	99.31%
	AOI00108600030	GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES ECONOMICAS.	PLANILLA	232	S/4,729,224	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	232	208	89.66%
								Financ.S/. Fisico	<b>4,102,505</b> 79	3,952,891 76	96.35% 96.20%
	AOI00108600031	GESTIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.	ACCIÓN	79	S/3,947,471	OEI.12	AEI.12.01	Financ.S/.	2,704,140	2,703,384	99.97%
	AOI00108600032	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	DOCUMENTO	6	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	85	105	123.53%
	A0100108000032	INFLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGUNDAD ES SECUDEN EN EL TRABAJO.	DOCOMENTO	0	3/3,000	OE1.12	AE1.12.01	Financ.S/.	5,000	0	0.00%
	AOI00108600033	GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS.	CAPACITACIÓN	79	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Fisico Financ.S/.	53 165,000	49 164,897	92.45% 99.94%
48		GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL						Financ.s/.	91	22	24.18%
	AOI00108600034	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	ACCIÓN	165	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Financ.S/.	5,000	0	0.00%
	AOI00108600035	GESTIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL.	ACCIÓN	5	\$/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	31	27	87.10%
					5,5,555			Financ.S/.	5,000	0	0.00%
	AOI00108600036	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO.	INFORME	4	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Fisico Financ.S/.	10 5,000	9	90.00%
		IMPLEMENTACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DEL TRÁNSITO DE RÉGIMEN DE SERVICIO		_				Fisico	12	10	83.33%
	AOI00108600037	CIVIL.	ACCIÓN	2	S/5,000	OEI.12	AEI.12.01	Financ.S/.	5,000	0	0.00%
		IMPLEMENTAR MEDIDAS DE VIGILANCIA, PARA EL MANEJO INTEGRAL (MÉDICO,						Fisico	98	98	100.00%
85	AOI00108600272	PSICOLÓGICO Y SOCIAL ) RELACIONADOS AL COVID-19 EN EL MINISTERIO DE LA	ACCIÓN	0	S/0	OEI.13	AEI.12.01				
		PRODUCCIÓN						Financ.S/.	401,974	377,849	94.00%
OFICINA GEN	NERAL DE ATENCIÓN AL CIU	DADANO - OGACI ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO AL CIUDADANO; ASÍ COMO, LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL						Fisico	59,650	59,957	100.51%
62	AOI00108600108	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.	DOCUMENTO	57,980	S/2,475,369	OEI.12	AEI.12.01	Financ.S/.	2,545,346	2,481,593	97.50%
				Į.	Ų.				, , , ,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
OFICINA GEN	IERAL DE PLANEAMIENTO,	PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN - OGPPM									
	AOI00108600071	GESTIÓN OPORTUNA DE ACCIONES DE PLANEAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN.	DOCUMENTO	149	S/1,485,770	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	373	372	99.73%
		MODERNIZACION.						Financ.S/. Fisico	1,818,946 6,213	1,816,707 6,162	99.88% 99.18%
	AOI00108600072	GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.	DOCUMENTO	5,163	S/9,689,902	OEI.12	AEI.12.01	Financ.S/.	2,496,752	2,462,021	98.61%
36	AOI00108600073	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL SECTOR.	DOCUMENTO	22	S/1,408,964	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	142	141	99.30%
	<u>A0100108000073</u>	GESTION DE LA COOF ENACION TECNICA INTENNACIONAL DEL SECTON.	DOCONIENTO	22	3/1,408,304	OLI.12	ALI.12.01	Financ.S/.	1,542,518	1,541,585	99.94%
	AOI00108600074	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE Y PROMOCIÓN DE LA	DOCUMENTO	69	S/393,641	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	340	338	99.41%
	<u>/1010010000071</u>	INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR PRODUCCIÓN.	D C C C III C III C		3,333,012	OL.IIL	712112102	Financ.S/.	850,878	778,454	91.49%
OFICINA GEN	IERAL DE ASESORIA JURIDI	CA - OGAJ			,						
47	AOI00108600102	ASESORÍA LEGAL Y OPINIÓN JURÍDICA.	INFORME	1,020	S/819,635	OEI.12	AEI.12.01	Fisico	1,483	1,483	100.00%
		1	Į	ļ	ļ			Financ.S/.	1,866,625	1,854,475	99.35%
OFICINA DE	PREVENCIÓN Y LUCHA CON	TRA LA CORRUPCIÓN - OPLCC									
		CONSOLIDAR EN EL SECTOR PRODUCCIÓN EL COMPORTAMIENTO ÉTICO Y LA						Fisico	44	44	100.00%
40	AOI00108600112	TRANSPARENCIA GARANTIZANDO LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN EFECTIVA DE LA	INFORME	44	S/272,429	OEI.12	AEI.12.04	Financ.S/.	598,441	596,232	99.63%
		CORRUPCIÓN.	I.	J				i ilianc.s/.	330,441	330,232	33.0376
L											

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	OFICINA DE	APTICI II ACION INTERGLIRI	EDNAMENTAL V DREVENCIÁN DE CONELICTOS SOCIALES - OAIDOS									
## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	OFICINA DE	ARTICULACION INTERGUBI										
**************************************				,					Fisico	12	12	100.00%
ACCESSIONING   STATES   STAT	41	AOI00108600170		INFORME	12	S/707,800	OEI.12	AEI.12.01				
## ADMINISTRATION OF THE PROCESSAY AND ASSOCIATION OF THE PROCESSA			SECTOR.						Financ.S/.	1,179,026	1,106,526	93.85%
## ADMINISTRATION OF THE PROCESSAY AND ASSOCIATION OF THE PROCESSA												
2	OFICINA GEN	IERAL DE EVALUACION DE	IMPACTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS - OGEIEE						Fieles	10	10	100.000/
3	2	AOI00108600114	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.	INFORME	10	S/808,709	OEI.12	AEI.12.02				_
## ADDITIONAL OF THE PROPERTY						- /						
### ADMINISTRATION OF PROPERTY SIGNATURE STATEMENT OF STA	3	A0100108600115	GENERACION Y ANALISIS DE INFORMACION PRODUCTIVA.	DOCUMENTO	40	\$/910,950	OE1.12	AEI.12.02	Financ.S/.	951,964	942,100	98.96%
### ADDITIONS OF THE PROPERTY OF INTERPROPAGE PROPERTY OF STREET O	28	AOI00108600116	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE PESCA ARTESANAL.	INFORME TECNICO	3	\$/70.000	OEI.12	AEI.12.02				_
## ADDITIONAL PROPERTY ACCURATIONAL PROPERTY ACCUSATION AS INCURRENTLY PRODUCTION AS INCURRENTLY PROPERTY ACCUSATIONAL PROPERTY ACCUSATION AS INCURRENTLY PROPERTY ACCUSATIONAL PROPERTY ACCUSATION AS INCURRENTLY PROPERTY ACCUSATIONAL PROPERTY ACCUSATIONAL PROPERTY ACCUSATIONAL PROPERTY ACCUSATIONAL PROPERTY ACCUSATION AS INCURRENTLY PROPERTY ACCUSATIONAL PROPERTY ACCUSATIO						., .,						
## 200018600112   CONTROLOGIC DE LA PROCESSA MONTROLE EN INFORMACIÓN EN INCOSERSE Y DOCUMENTO 37 \$1,000,000   COLT   A 61120   Fillion 20   2   20   20   20   20   20   20	54	AOI00108600117		INFORME	8	S/87,214	OEI.12	AEI.12.02			_	
13   AUDICIDENCIPIES   CONTROL   C				,	_							
SEXACION DECIDIOS COMPRIANDO ENTRE PRODUSTRIA OVAPEZ-1  ADIGUISSOSSISS (CANDUCCION DI LA PUBLICA HACIONAL Y SCITIONAL EL AMBITO DE COMPRISONAL DO COMPAND 26 51,128,825 08132 AB.12.06 FORCE 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	81	AOI00108600118	· ·	DOCUMENTO	37	\$/1,050,934	OEI.12	AEI.12.02				
PROCESSOR   PROC	33	AOI00108600119			3	\$/27.000	OEI.12	AEI.12.02				
ADDITIONAL STREET   CONDITION OF EAR PUBLICAN ARCIDINAL NEI & ADDITION ADDITION   26   \$1,226,823   OIL 3   ALI 12.65   Piece   79   111.545			PRACTICAS DE COMERCIALIZACION DIRECTA.	(PERSONA)		1, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			Financ.S/.	223,900	223,900	100.00%
ADDITIONAL STREET   CONDITION OF EAR PUBLICAN ARCIDINAL NEI & ADDITION ADDITION   26   \$1,226,823   OIL 3   ALI 12.65   Piece   79   111.545	DESPACHO V	ICEMINISTERIAL DE MYPE	E INDUSTRIA - DVMYPE - I									
## ADDITIONS AND RECORD MATE IN PROSTRIAL  ## ADDITIONS AND RECORD MATE IN PROSTRIAL  ## ADDITIONS AND RECORD MATERIAL PROJECTION AND RECORD RECORDS INSTRUMENTOS VINCULADOS CON EL DOCUMENTO 38 5/82,2979 GB112 ## 11.06 11 Fisco 10 4 4 99 0.00%.  ## ADDITION OF MATERIAL PROSTRIAL AND ADDITION AND RECORDS AN				DOCUMENTO	26	6/4 226 025	OFI 12	AEI 43 06	Fisico	26	29	111.54%
## ACCOUNS NOT COLOR STREAM OF THE PRODUCTION OF THE ACCOUNT NOT COLOR STREAM OF THE PRODUCT OF		A0100108600183		DOCUMENTO	26	5/1,226,825	OE1.12	AEI.12.06	Financ.S/.	1,018,000	1,017,000	99.90%
DISARRADIO DE LA MAPE I ROUDININA.   A000008600185   MPRESENTACION NATE ORGANISMOST FORDS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA DOCUMENTO   14   \$7/12,589   061.12   A81.12.66   Fisico   10   8   80.000.	43	AOI00108600184		DOCUMENTO	38	S/622,979	OEI.12	AEI.12.06				_
## ADDIOLOGICO GENERAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIATION OF ELA REGULACION NOUSTRALES Y EN GESTION ## ADDIOLOGICO DE LA CESSOS DE LAS MYPES A LAS COMPRAS PUBLICAS EMPRESA 1,754 \$7,1285,244 OELO5 AELOS OL 16,5399 130,204 \$83,38% FINAL PROPERTY OF THE CONTROL OF COMPRAS MYPERU INFORME 4 \$9,904,756 OELO5 AELOS OL 16,500 TO 0.00% FINAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIATIONIO - DEFAR AELOS OL 16,500 TO 0.00% FINAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIATIONIO - DEFAR AELOS OL 16,500 TO 0.00% FINAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALE Y OL 16,500 TO 0.00% FINAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALE Y OL 16,500 TO 0.00% FINAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALE Y OL 16,500 TO 0.00% FINAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALES Y EN GESTION AMBIENTAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALES Y EN GESTION AMBIENTAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALES Y EN GESTION AMBIENTAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALES Y EN GESTION AELOS OLD 16,500 TO 0.00% FINAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALES Y EN GESTION AELOS OLD 16,500 TO 0.00% FINAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALES Y EN GESTION AELOS OLD 16,500 TO 0.00% FINAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALES Y EN GESTION AELOS OLD 16,500 TO 0.00% FINAL DE POLITICAS Y ANALISS REQUIACION NOUSTRALES Y EN GESTION NOUSTRA										- /	- ,	
### ACIDO108600268 PROMOCION DEL ACCESOS DE LAS MYPES A LAS COMPRAS PUBLICAS EMPRESA 1,754 \$/1,285,244 OE.05 AE.05.01 Fision 552 541 92.56%   #### ACIDO108600274 GESTION DE NUCLEÓ EJECUTOR DE COMPRAS MYPERU INFORME 4 \$/904,756 OE.05 AE.05.01 Fision 552 541 1,608,326 93.18%   #### ACIDO108600274 GESTION DE NUCLEÓ EJECUTOR DE COMPRAS MYPERU INFORME 4 \$/904,756 OE.05 AE.05.01 Fision 3 0 0 0.00%   #### ACIDO108600274 GESTION DE NUCLEÓ EJECUTOR DE COMPRAS MYPERU INFORME 4 \$/904,756 OE.05 AE.05.01 Fision 3 0 0 0.00%   #### ACIDO108600134 CAPACITACIÓN Y ASSISTINCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA EMPRESA 285 \$/82,360 BEJOS AE.03.01 Fision 3 02 302 100.00%   #### ACIDO108600134 PROJECTION Y ASSISTINCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA EMPRESA 285 \$/82,360 BEJOS AE.03.01 Fision 3 02 302 100.00%   #### ACIDO108600138 OENTIFICACIÓN INDUSTRIALES Y EN GESTIÓN AMBIENTAL OENTIFICACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACIÓN INDUSTRIAL QUE ACIDONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIAL DE CARGONAL DE ACIDONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIAL DE CARGONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIAL DE CARGONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIAL DE CARGONAL DE COMPRISO DE ACIDONAL DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIAL DE CARGONAL DE COMPRISO DE CARGONAL DE CARGON		AOI00108600185		DOCUMENTO	14	S/212,359	OEI.12	AEI.12.06				
### ADMONDSCOURS   PROMOCION DE LACKESSO DE LESS MYPES ALES COMPRES PUBLICAS   EMPRESA   1/94   \$71,285,244   OELD   AELDS OIL   Financ \$71, 1760,341   1,508,869   191,369   ### ADMONDSCOURS   RESULATORIO - DEFANE  12										•		
DRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANALISIS REGULATORIO - DEPAR  12	83	AOI00108600268	PROMOCION DEL ACCESOS DE LAS MYPES A LAS COMPRAS PUBLICAS	EMPRESA	1,754	S/1,285,244	OEI.05	AEI.05.01				
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO - DGPAR  12 ACIO0308600134 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA EMPRESA 285 \$/82,360 OFL03 AEL03.01 Fisico 302 302 100.00% PROMOCIÓN DE INSTRUMENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL.  14 ACI00308600139 DIPUTIFICACIÓN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACIÓN INDUSTRIALES V EN GESTION DE MERCANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACIÓN INDUSTRIALE O LA REGULACIÓN INDUSTRIALES O LA REGULACIÓN INDUSTRIALE O LA REGULACIÓN INDUSTRIALES DOCUMENTO DE LA REGULACIÓN INDUSTRIALES O LA REGULACIÓN INDU	84	AOI00108600274	GESTION DE NUCLEO EJECUTOR DE COMPRAS MYPERU	INFORME	4	\$/904.756	OFI 05	AFI 05 01	Fisico	3	0	
12   A_0100108600134   CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACIÓN INDUSTRIALY GESTIÓN AMBIENTAL.   EMPRESA   2.85   \$/82,360   CBL03   AEL03.01   Fisico   302   302   100.00%						5,553,555	5250		Financ.S/.	600	0	0.00%
12   A_0100108600134   CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACIÓN INDUSTRIALY GESTIÓN AMBIENTAL.   EMPRESA   2.85   \$/82,360   CBL03   AEL03.01   Fisico   302   302   100.00%	DIRECCIÓN G	SENERAL DE POLÍTICAS Y A	NÁLISIS REGULATORIO - DGPAR									
12   ACIO0108600134   REGULACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL   EMPRESA   2.85   5/82,360   GELO3   Financ. 5/.   90,473   85,000   93.95%.     14   ACIO0108600138   DIEUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTIÓN   EMPRESA   2,250   5/122,312   OELO3   AELO3.01   Fisico   2,250   2,307   102.53%     16   ACIO0108600139   RORMATIVIDAD DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACIÓN INDUSTRIAL QUE   ACCIÓN   4   5/89.330   OELO3   AELO3.01   Fisico   4   4   100.00%     16   ACIO0108600146   FIVALUACIÓN, SEGUIMENTO Y CONTROL DE CUMPUMIENTO DE LA REGULACIÓN   NORMA   ELABORADA   5   5/661.053   OELO3   AELO3.01   Fisico   6   6   6   100.00%     16   ACIO0108600147   PRODUCTIVO.   SEGUIMENTO S PARA EL DESARROLLO   INFORME   124   5/1,760.992   OELO3   AELO3.01   Fisico   2,250   2,250   2,307     16   ACIO0108600147   PRODUCTIVO.   OTORGAMIENTO DE CUMPUMIENTO DE LA REGULACIÓN   INFORME   124   5/1,760.992   OELO3   AELO3.01   Fisico   2,216   229   100.00%     16   ACIO0108600147   PRODUCTIVO.   OTORGAMIENTO DE CUMPUMIENTO DE LA REGULACIÓN   INFORME   10   5/110.000   OELO3   AELO3.01   Fisico   2,16   229   106.02%     16   ACIO0108600149   MANUFACTURADOS Y RISCALIZADOS.   PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES   DOCUMENTO   3,600   5/1,199,340   OELO3   AELO3.01   Fisico   4,419   4,762   107.76%     17   ACIO0108600126   GESTION DEL PROGRAMA.   INFORME   10   5/110.000   OELO3   AELO3.01   Fisico   13   13   100.00%     17   ACIO0108600132   DISROV PROMOCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.   EMPRESA   2,520   5/835,633   OELO4   AELO4.01   Fisico   4,455   4,455   100.00%     18   ACIOO108600132   DISROV PROMOCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.   EMPRESA   4,00   5/12,381   OELO5   AELOS.01   Fisico   351   351   100.00%     18   ACIOO108600132   DISROVO PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPIME COMO PROVEEDORES   EMPRESA   4,00   5/12,381   OELO5   AELOS.01   Fisico   351   351   100.00%     18   ACIOO108600122   PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPIME COMO PROVEEDORES   EMPRESA   4	DINECCION	ENERAL DE FOLITICAS FA							Fising	202	202	100.00%
14 ACI00108600138 AMMENTAL 16 ACI00108600139 FACIUTE EL DESARROLLO PRODUCTIVO. 17 ACIUTE EL DESARROLLO PRODUCTIVO. 18 ACIUTE EL DESARROLLO PRODUCTIVO. 19 ACI00108600149 FACIUTE EL DESARROLLO PRODUCTIVO. 19 ACI00108600149 FACIUTE EL DESARROLLO PRODUCTIVO. 10 EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN NORMA ELABORADA 5 \$/661,053 OBL.03 AEL.03.01 Fisico 4.0 4 100.00% Financ.5/. 19 ACI00108600149 FINANCIENTO, PRODUCTIVO. 10 ACI00108600149 FINANCIENTO, PRODUCTIVO. 11 ACI00108600149 OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES MANUBACTURADOS Y ISCALIZADOS. 11 ACI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 12 ACI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 13 ACI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 14 ACI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 15 ACI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 16 ACI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 16 ACI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 17 ACI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 18 ACIDO SERVIDADOS Y ISCALIZADOS. 19 ACI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 20 ACIDO SERVERA DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DGDE 21 ACI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. 2250 S/835,633 OBL.03 AEL.03.01 FISICO 13 TIBLO SERVERA 105,500 99.64% 25 ACIDO SERVERA DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DGDE 25 ACIDO SERVERA DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DGDE 26 ACIDO SERVERA DE DESARROLLO EMPRESARIAL - CONCRIDO DE INSTRUMENTO DE LOS ACIDO SERVERA DE DESARROLLO EMPRESA 105 S/239,381 OBL.05 AEL.05.01 FISICO 3 0 0 0 0.00% 26 ACIDO SERVERA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DGDE 26 ACIDO SERVERA DE DESARROLLO EMPRESARIA DE DESARROLLO DE INSTRUMENTO DE LOS ACIDO SERVERA DE DESARROLLO EMPRESA 105 S/239,381 OBL.05 AEL.05.02 FISICO 3 15.03 315.03 30.2174 95.92% 26 ACIDO SERVERA DE DESARROLLO DE INSTRUMENTO DE LOS ACIDO SERVERA DE DESARROLLO DE INSTRUMENTO DE LOS ACIDO SERV	12	AOI00108600134		EMPRESA	285	S/82,360	OEI.03	AEI.03.01				
ACIONISECCION GENERAL DE DESARROLLO PROMOCION V ASSORIA PARA LA CONEXIÓN CON MERCADOS.  MARIENTAL  ACIONISECCION DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACIÓN INDUSTRIAL QUE ACCIÓN 4 5/89,330 0EJ.03 AEJ.03.01 Financ.5/, 205,920 205,920 100.00% Financ.5/, 205,920 2									Financ.S/.			
16 A0I00108600139   IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS PARA MEIORAR LA REGULACIÓN INDUSTRIAL QUE ACCIÓN 4 5/89,330   GE.03   AEI.03.01   Físico 4 9 4 100.00% FIGURES ARCILLER EL DESARROLLO PRODUCTIVO. 206,920   2	14	AOI00108600138		EMPRESA	2,250	S/122,312	OEI.03	AEI.03.01		<u> </u>	,	_
FACILITEN EL DESABROLLO PRODUCTIVO.   FACILITEN EL DESABROLLO PRODUCTIVO.   FACILITEN EL DESABROLLO PRODUCTIVO.   FISICO   FISI											,	_
67 A0100108600146 EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN NORMA ELABORADA 5 \$ \$/661,053 DEI.03 AEI.03.01 FÍSICO 6 6 6 100.00% FÍNANCE, PARA EL DESARROLLO INFORME 124 \$ \$/1,760,992 DEI.03 AEI.03.01 FÍSICO 216 229 106.02% FINANCE, PRODUCTIVO. TOTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES DOCUMENTO 3,600 \$ \$/1,199,340 DEI.03 AEI.03.01 FÍSICO 216 229 106.02% FINANCE, PRODUCTIVO. TOTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES DOCUMENTO 3,600 \$ \$/1,199,340 DEI.03 AEI.03.02 FÍSICO 4,419 4,762 107.76% FINANCE, PRODUCTIVO. TOTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES DOCUMENTO 3,600 \$ \$/1,199,340 DEI.03 AEI.03.02 FÍSICO 4,419 4,762 107.76% FINANCE, PRODUCTIVO 3,600 \$ \$/1,199,340 DEI.03 AEI.03.02 FÍSICO 5 13 13 13 100.00% FISICO 5 10.00% FISIC	16	AOI00108600139		ACCIÓN	4	\$/89,330	OEI.03	AEI.03.01				
INDUSTRIAL   Financ.   F	67	A O I O O 1 O 9 C O O 1 4 C		NORMA	-	S/661 0E2	051.03	AEI 02 01		<u> </u>		
PRODUCTIVO.	67	A0100108000140		ELABORADA	3	3/001,033	OEI.03	AEI.03.01				
Total	66	AOI00108600147		INFORME	124	S/1,760,992	OEI.03	AEI.03.01				
MANUFACTURADOS Y FISCALIZADOS.   MANUFACTURADOS Y FISCALIZADOS X FISCALIZADOS X FISCALIZADOS.   MANUFACTURADOS Y ACTORES DE GOBIERNOS PERSONA   MANUFACTURADOS Y ACTORES DE GOBIERNOS PE												
1 AOI00108600186 GESTION DEL PROGRAMA. INFORME 10 S/110,000 OEI.03 AEI.03.01 Fisico 13 13 100.00% Financ.S/. 105,884 105,500 99.64%  DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DGDE  79 AOI00108600132 DISEÑO Y PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS. EMPRESA 2,520 S/835,633 OEI.04 AEI.04.01 Fisico 4,455 4,455 100.00% Financ.S/. 903,274 902,641 99.93%  10 AOI00108600126 PROMOCIÓN Y ASESORIA PARA LA CONEXIÓN CON MERCADOS. EMPRESA 400 S/215,381 OEI.05 AEI.05.01 Fisico 512 512 100.00% Financ.S/. 315,033 302,174 95.92%  11 AOI00108600127 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES EMPRESA 105 S/239,381 OEI.05 AEI.05.01 Fisico 351 351 351 100.00% PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS PERSONA 312 S/2,446,140 OEI.05 AEI.05.02 Fisico 351 351 351 100.00%	76	AOI00108600140		DOCUMENTO	3,600	S/1,199,340	OEI.03	AEI.03.02				_
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DGDE  79	1	A O100109600196		INFORME	10	£ /110 000	051.03	AEL 03 01				
79 A0100108600132 DISEÑO Y PROMOCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.  EMPRESA 2,520 S/835,633 OEI.04 AEI.04.01 Fisico 4,455 4,455 100.00% Financ.S/. 903,274 902,641 99.93%  10 A0100108600126 PROMOCIÓN Y ASESORIA PARA LA CONEXIÓN CON MERCADOS.  EMPRESA 400 S/215,381 OEI.05 AEI.05.01 Fisico 512 512 100.00% Financ.S/. 315,033 302,174 95.92%  11 A0100108600127 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES EMPRESA 105 S/239,381 OEI.05 AEI.05.01 Financ.S/. 204,214 200,070 97.97%  4 A0100108600122 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS PERSONA 312 S/2,446,140 OEI.05 AEI.05.02 Fisico 351 351 100.00%	1	VOIDOTOGOOOTOG	GESTION SEEFROGRAMIA.	IIVI ORIVIE	10	3/ 110,000	OE1.03	ALI.05.01	Financ.S/.	105,884	105,500	99.64%
79 A0100108600132 DISEÑO Y PROMOCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.  EMPRESA 2,520 S/835,633 OEI.04 AEI.04.01 Fisico 4,455 4,455 100.00% Financ.S/. 903,274 902,641 99.93%  10 A0100108600126 PROMOCIÓN Y ASESORIA PARA LA CONEXIÓN CON MERCADOS.  EMPRESA 400 S/215,381 OEI.05 AEI.05.01 Fisico 512 512 100.00% Financ.S/. 315,033 302,174 95.92%  11 A0100108600127 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES EMPRESA 105 S/239,381 OEI.05 AEI.05.01 Financ.S/. 204,214 200,070 97.97%  4 A0100108600122 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS PERSONA 312 S/2,446,140 OEI.05 AEI.05.02 Fisico 351 351 100.00%	DIDECCIÓN	TNEDAL DE DECARROLLO	FANDECARIAL DCDE									
10   AOI00108600126   PROMOCIÓN Y ASESORIA PARA LA CONEXIÓN CON MERCADOS.   EMPRESA   400   S/215,381   OEI.05   AEI.05.01   Fisico   512   512   100.00%									Fisico	4 455	4.455	100.00%
10 AOI00108600126 PROMOCIÓN Y ASESORIA PARA LA CONEXIÓN CON MERCADOS. EMPRESA 400 S/215,381 OEI.05 AEI.05.01 Físico 512 512 100.00% Financ.S/. 315,033 302,174 95.92% 11 AOI00108600127 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES EMPRESA 105 S/239,381 OEI.05 AEI.05.01 Físico 0 0 0.00% Financ.S/. 204,214 200,070 97.97% 11 AOI00108600122 PROFICIAL PROPORTION OF LA MIPYME PROPORTION OF LA M	79	AOI00108600132	DISEÑO Y PROMOCION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	EMPRESA	2,520	S/835,633	OEI.04	AEI.04.01			,	_
11 AOI00108600127 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES EMPRESA 105 S/239,381 OEL.05 AEI.05.01 Fisico 0 0 0.000% Financ.S/. 204,214 200,070 97.97%  4 AOI00108600122 PROFINALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS PERSONA 312 S/2,446,140 OEI.05 AEI.05.02 Fisico 351 351 100.00%	10	A0100109500135	DROMOCIÓN Y ASESORIA DARA LA CONEYIÓN CON MEDCADOS	EMDDECA	400	S/21E 201	OFLOE	AEI 05 01		•		
11 AOI00108600127 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES EMPRESA 105 \$/239,381 OEL.05 AEL.05.01 Financ.\$\( \) 204,214 200,070 97.97%  4 AOI00108600122 PROFONDES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME  4 PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS PERSONA 312 \$/2,446,140 OEL.05 AEL.05.02 Fisico 351 351 100.00%	10	<u> 4010010000170</u>	PROVIDEION FASESURIA PARA LA CUNEXION CON IVIERCADOS.	EIVIFNESA	400	3/213,301	UEI.U3	AE1.05.01		<u> </u>		
4 AOI00108600122 PEGIONALES VIOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIDIMA.  PERSONA 312 S/2,446,140  OEL.05 AEI.05.02 Financ.S/. 204,214 200,070 97.97%  Financ.S/. 204,214 200,070 97.97%  Financ.S/. 204,214 200,070 97.97%  Financ.S/. 204,214 100.00%	11	AOI00108600127	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES	EMPRESA	105	S/239,381	OE1.05	AEI.05.01				
4 AOI00108600122 PEGIONALES VIOCALES PARA EL PRAS PARA EL												
	4	AOI00108600122		PERSONA	312	\$/2 446 140	OFI 05	AFI 05 02	Fisico	351	351	100.00%
	<b>-</b>	.4010010000122	REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME.	LISONA	512	3/2,440,140	021.03	AL1.03.02	Financ.S/.	2,468,314	2,437,483	98.75%

ANEXO III REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 001 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL) Fisico 413 413 100.00% ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA A MIPYME. **EMPRESA** OEI.05 AEI.05.02 7 AOI00108600123 \$/251,618 230.069 211.894 92.10% Financ.S/ 151 151 Fisico 100.00% OEI.05 8 AOI00108600124 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD A MIPYME. **EMPRESA** 150 \$/306,428 AEI.05.02 337,235 327,234 97.03% Financ.S/. Fisico 364 100.00% 77 AOI00108600128 DESARROLLO PRODUCTIVO DE MYPE, INDUSTRIA, COOPERATIVAS Y COMERCIO INTERNO ENTIDAD 261 S/1.820.650 OEI.05 AEI.05.01 2,407,024 2,390,836 99.33% Financ.S/ Fisico 418 418 100.00% 5/390,428 78 AOI00108600130 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES. ENTIDAD 300 OEI.05 AEI.05.02 446,290 96.77% Financ.S/ 431.893 Fisico 130 120 92.31% 112 AOI00108600300 ACCESO A MERCADOS Y FINANCIAMIENTO PARA LAS MIPYME **EMPRESA** 0 S/0 OEI.04 AEI.04.01 58.90% Financ.S/ 263,600 155,271 130 37.68% Fisico 345 113 AOI00108600301 **EMPRESA** S/0 OEI.04 ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LA MEJORA PRODUCTIVA DE LA MIPYME n AFI 04 01 Financ.S/. 905,000 762,070 84.21% DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES 348 348 100.00% FISCALIZACIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A LAS FISCALIZACION Fisico 57 AOI00108600129 S/1.760.198 OEI.03 AEI.03.04 311 ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL VICEMINISTERIO DE MYPE E INDUSTRIA. REALIZADA Financ.S/. 2.082.464 1.992.049 95.66% DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN Fisico 11 11 100.00% ESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA 17 AOI00108600078 **ACCION** 15 S/714.428 OEI.01 AEI.01.01 FECNOLOGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN TECNOLOGÍA). Financ.S/. 1,024,264 1,022,568 99.83% Fisico 19 19 100.00% DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA 19 AOI00108600101 **ACCION** 18 5/628.421 OEI.01 AEI.01.01 ECNOLÓGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN DIGITALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN). Financ.S/. 697,127 687,126 98.57% 26 26 100.00% Fisico DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA AOI00108600142 \$/1.027.035 OEI.01 AEI.01.01 18 ACCION 27 FECNOLOGICA Y LA INNOVACION (DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN). Financ.S/. 839,603 830,350 98.90% 12 12 100 00% Fisico 59 AOI00108600159 FIECUCION DE ACCIONES DE FORMALIZACION E INNOVACION PRODUCTIVA INFORME 13 S/962.978 OFI 02 AFI 02 01 1,053,948 1,035,649 98.26% Financ.S/ APACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTÓN EMPRESARIAL. COMERCIAI Fisico 20 32 160.00% 5 AOI00108600182 **EMPRESA** 20 S/151.744 OE1.05 AEI.05.05 INANCIERA A MIPYME. 106.131 Financ.S/. 105,532 99.44% DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA Fisico 919 962 104.68% EVALUACIÓN AMBIENTAL Y ASISTENCIA EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS 56 AOI00108600173 INFORME 924 S/1,740,759 OE1.05 AEI.05.03 ACTIVIDADES INDUSTRIALES MANUFACTURERAS Y DE COMERCIO INTERNO. 2,028,808 1,998,635 98.51% Financ.S/ Fisico 3 150.00% 55 AOI00108600175 ELABORACION DE PROPUESTAS DE NORMAS LEGALES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES. **PROPUESTAS** 3 S/696,671 OEI.05 AEI.05.03 Financ.S/ 584.124 552,130 94.52% Fisico 260 238 91.54% APACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA 13 AOI00108600176 **EMPRESA** 235 \$/743,068 OEI.05 AEI.05.04 REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL Financ.S/. 719,232 707,330 98.35% DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION Fisico 275 266 96 73% 15 AOI00108600177 **EMPRESA** 251 \$/596.828 OEL.05 AEI.05.04 AMBIENTAL. 100.00% Financ.S/. 577,389 577,385 COMISION DE LUCHA CONTRA LOS DELITOS ADUANEROS Y LA PIRATERIA 73 102 74% Fisico 75 FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES EN LA LUCHA CONTRA LOS AOI00108600048 **EVENTOS** OFI 03 AFI 03 03 60 S/399.456 DELITOS ADUANEROS Y DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Financ.S/. 482,720 451,791 93.59% 80 ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA DISMINUIR LA TOLERANCIA Y COMERCIALIZACIÓN DE 97 97 100.00% Fisico AOI00108600046 PRODUCTOS PROVENIENTES DE LOS DELITOS ADUANEROS Y CONTRA LA PROPIEDAD **EVENTOS** 138 S/523,454 OEI.03 AEI.03.03 INTELECTUAL. Financ S/ 520,000 519,195 PROGRAMA NACIONAL TU EMPRESA 100.00% APACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIAL 1229 1229 Fisico AOI00108600180 **EMPRESA** 600 S/921.641 OE1.02 AFI 02 01 INANCIERA A MYPE Financ S 1.195.088 1 146 903 95.97% 100.00% Fisico 811 811 9 AOI00108600265 ROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS **EMPRESA** 150 \$/130,000 OEI.05 AEI.05.01 Financ S. 1.150.604 903,284 78.51% FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO 42.003 42.003 100.00% Fisico 60 AOI00108600181 REGISTRO \$/2 763 268 OFI 02 EMPRESARIAL. Financ S/ 3.626.840 3,595,901 99.15%

		CION PRODUCTIVA									
	AOI00108600264	DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES QUE INVOLUCREN INFRAESTRUCTURA	INFORME	30	S/546,900	OEI.05	AEI.05.06.	Fisico	48	48	100.00%
71	<u> </u>	PRODUCTIVA ESPECIFICA EN INDUSTRIA.						Financ.S/.	354,850	352,742 89	99.41%
	AOI00108600228	DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES QUE INVOLUCREN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA ESPECIFICA EN COMERCIO INTERNO.	INFORME	75	S/1,385,680	OE1.05	AEI.05.07.	Fisico	2,931,000	2,930,652	108.54% 99.99%
-								Financ.S/. Fisico	2,931,000	2,930,652	0.00%
51	AOI00108600187	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN.	ESTUDIO	15	S/931,000	OEI.05	AEI.05.07.	Financ.S/.	939,801	300,173	31.94%
86	AOI00108600276	2501098: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico Financ.S/.	9 379,770	9 48,206	12.69%
		The second secon						Fillalic.3/.	379,770	48,200	12.05%
	4.01004.00500000	2539059: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE MERCADO DE			6.40	051.05	451.05.07	Fisico	9	6	66.67%
88	AOI00108600280	ABASTOS DE LA CIUDAD DE REQUE, DISTRITO DE REQUE - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	INFORME TÉCNICO	0	s/o	OEI.05	AEI.05.07.	Financ.S/.	319,027	176,101	55.20%
		2499852: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL						Fisico	9	7	77.78%
89	AOI00108600281	MERCADO DE ABASTOS, DISTRITO DE SAN AGUSTIN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Financ.S/.	318,811	111,753	35.05%
		2500688: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL						Fisico	9	6	66.67%
90	AOI00108600282	MERCADO ZONAL DE ABASTOS, DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Financ.S/.	259,171	79,256	30.58%
								Fisico	9	6	66.67%
91	AOI00108600277	2217379: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OE1.05	AEI.05.07.	_			
								Financ.S/.	404,547	29,791	7.36%
		2500253: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO CENTRAL						Fisico	9	7	77.78%
92	AOI00108600278	DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Financ.S/.	390,179	84,779	21.73%
		2501353: CREACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DE						Fisico	1	0	0.00%
93	AOI00108600283	TOCACHE DISTRITO DE TOCACHE - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Figure 6/	0	0	#: DD //OI
		IVIANTIIV						Financ.S/.	0	0	#¡DIV/0!
		2235943: MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO DE			2/2			Fisico	9	6	66.67%
94	AOI00108600284	ABASTOS DE LA CIUDAD DE JUANJUI, DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	INFORME TECNICO	0	S/0	OE1.05	AEI.05.07.	Financ.S/.	408,089	56,469	13.84%
								,		·	
95	AOI00108600286	2274894: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL GRAN MERCADO DE	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OE1.05	AEI.05.07.	Fisico	1	2	200.00%
33	<u>A010010000200</u>	BELEN - IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	IN ONNE TECNICO		3,0	OLI.03	AE1.03.07.	Financ.S/.	0	0	#¡DIV/0!
		2500154: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE						Fisico	10	7	70.00%
97	AOI00108600287	ABASTOS SAN JACINTO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Financ.S/.	182,951	120,723	65.99%
		2538225: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL						Fisico	9	6	66.67%
98	AOI00108600288	MERCADO MUNICIPAL Nº 02 DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Financ.S/.	254,475	9,154	3.60%

ILLI O	TIE CONSOLIDADO I	SE AVAILLE DE METAS FISICAS FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES	or Eller IIVes DEL	. 1 01 2022 02	. 001 1411141512111	O DE LA TRO	DOCCIOIT (ES	LCOCIOIT AL	31.12.2022 / KEI	MOGNAMACIO	it AitOAL)
100	AOI00108600290	2500175: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI		0	S/0	OE1.05	AEI.05.07.	Fisico Financ.S/.	9 280,414	6 41,218	66.67% 14.70%
101	AOI00108600291	2499326: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO MODELO DE CHONGOYAPE, DISTRITO DE CHONGOYAPE - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico Financ.S/.	9 185,648	6 12,510	66.67% 6.74%
102	AOI00108600292	2555281: ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS, CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS		0	s/o	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico Financ.S/.	5 51,938	0 5,938	0.00%
103	AOI00108600293	2555310: RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO MODELO FLOR DE HUAGANKU DEL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Fisico Financ.S/.	5 15,938	1 15,938	20.00%
104	AO100108600294	2555336: RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO SAN GABINO DEL DISTRITO DE CARHUAZ, PROVINCIA CARHUAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OE1.05	AEI.05.07.	Fisico	5 15,938	1 15,938	20.00%
105	AOI00108600295	2555350: ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS, CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO MUNICIPAL N° 03 DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OE1.05	AEI.05.07.	Fisico Financ.S/.	5 51,938	0 5,938	0.00%
106	AOI00108600296	2555515: RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) MERCADO TÚPAC AMARU DEL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMAN, DEPARTAMENTO PUNO	INFORME TÉCNICO	0	S/0	OE1.05	AEI.05.07.	Fisico Financ.S/.	5 51,938	0 5,938	0.00%
107	AOI00108600297	2555538: RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) MERCADO SANTA BÁRBARA DEL	INEODME TÉCNICO	0	S/0	OE1.05	AEI.05.07.	Fisico Financ.S/.	5 51,938	0 5,938	0.00%
108	AOI00108600298	2555563: ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS, CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO; EN EL(LA) SUPERMERCADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAJABAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA		0	S/0	OE1.05	AEI.05.07.	Fisico Financ.S/.	5 15,938	1 15,938	20.00%
109	AOI00108600299	2555347: RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS; CONSTRUCCION DE CAMARA DE FRIGORIFICO Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL[LA] MERCADO MODELO DEL	INFORME TÉCNICO	0	s/0	OE1.05	AEI.05.07.	Fisico	5	1	20.00%
110	AO100108600289	DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN  2501365: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO MODELO SANTA ROSA, DISTRITO DE CONCEPCIÓN - PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - DEPARTAMENTO DE JUNÍN		0	S/0	OEI.05	AEI.05.07.	Financ.S/.  Fisico  Financ.S/.	9 209,432	15,438 5 1,110	100.00% 55.56% 0.53%
DESPACHO V	/ICEMINISTERIAL DE PESCA AO100108600049	Y ACUICULTURA  FORMULAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS POLÍTICAS EN PESCA Y ACUICULTURA.	INFORME	44	\$/1,755,992	OEI.12	AEI.12.06	Fisico Financ.S/.	44 1,863,347	44 1,859,147	100.00% 99.77%
DIRECCIÓN (	SENERAL DE POLÍTICAS Y A AOI00108600017	NÁLISIS REGULATORIO EN PESCA Y ACUICULTURA  FORMULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES PLANES, NORMAS, ENTRE OTROS EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE SU IMPLEMENTACIÓN.		96	\$/1,959,730	OE1.09	AEI.09.01	Financ.s/.  Fisico  Financ.s/.	1,863,347 164 2,631,912	1,859,147 164 2,565,961	100.00% 97.49%
30	AOI00108600113	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL.	NORMA APROBADA	1	S/6,077	OEI.09	AEI.09.01	Fisico Financ.S/.	1 6,077	1 6,077	100.00% 100.00%

DIRECCIÓN G	ENERAL DE PESCA PARA CO	ONSUMO HUMANO DIRECTO E INDIRECTO									
		OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE EXTRACCIÓN PARA						Fisico	75.16%	76.16%	101.34%
72	AOI00108600097	CONSUMO HUMANO INDIRECTO.	PORCENTAJE	87.00%	S/759,604	OEI.06	AEI.06.02	Financ.S/.	989,645	972,906	98.31%
		OTORGAMIENTO DE DERECHOS OPORTUNAMENTE EN MATERIA DE EXTRACCIÓN PARA						Fisico	83.68%	85.31%	101.95%
64	AOI00108600069	CONSUMO HUMANO DIRECTO.	PORCENTAJE	87.00%	S/1,965,792	OEI.09	AEI.09.02	Financ.S/.	2,403,444	2,299,474	95.67%
		Consolite Holling Consolite			1			Tillatic.5/.	2,403,444	2,233,474	33.0770
DIRECCIÓN G	ENERAL DE PESCA ARTESAI	VAL									
		OTORGAMIENTO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS						Fisico	12	10	83.33%
63	AOI00108600060	HIDROBIOLÓGICOS.	INFORME	12	S/1,022,138	OEI.06	AEI.06.01	Financ.S/.	1,446,283	1,353,960	93.62%
+		ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO	NORMA					Fisico	1,440,283	1,533,500	100.00%
31	AOI00108600063	PESQUERO ARTESANAL	APROBADA	1	S/6,000	OEI.06	AEI.06.01		151,118	144,367	95.53%
-		PESQUENO ANTESANAL	AFROBADA					Financ.S/.	<u> </u>		
27	AOI00108600066	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	4	S/999,237	OEI.06	AEI.06.01	Fisico	15	16	106.67%
								Financ.S/.	1,218,378	1,205,566	98.95%
34	AOI00108600164	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO	PERSONA	190	S/34,500	OEI.06	AEI.06.01	Fisico	589	628	106.62%
		DE LOS AGENTES A PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTA.						Financ.S/.	71,461	67,155	93.97%
29	AOI00108600165	INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS, PESQUEROS Y	INFORME TECNICO	1	S/33,000	OEI.06	AEI.06.01	Fisico	1	1	100.00%
		ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL.						Financ.S/.	32,162	31,020	96.45%
35	AOI00108600166	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL PESCADOR ARTESANAL.	PERSONA	3,850	S/715,000	OEI.06	AEI.06.01	Fisico	6,024	5,496	91.24%
								Financ.S/.	1,179,916	1,171,755	99.31%
32	AOI00108600098	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD	PERSONA	660	S/6,000	OEI.07	AEI.07.02	Fisico	1183	1303	110.14%
		SANITARIA E INOCUIDAD.			5, 5,555			Financ.S/.	13,643	6,225	45.63%
DIRECCIÓN G	ENERAL DE ACUICULTURA										
								Fisico	4	4	100.00%
20	AOI00108600148	GESTION DEL PROGRAMA.	INFORME	4	S/1,574,018	OEI.06	AEI.06.03	Financ.S/.	1,829,766	1,787,427	97.69%
								Fisico	1	1	100.00%
21	AOI00108600149	SERVICIOS DE INFORMACION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO ACUICOLA.	INFORME	1	S/12,000	OEI.06	AEI.06.03	Financ.S/.	12,000	12,000	100.00%
		GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN						Fisico	3	5	166.67%
22	AOI00108600150	ACUICULTURA.	DOCUMENTO	3	S/37,200	OEI.06	AEI.06.03	Financ.S/.	85,860	85,860	100.00%
		71001002101711						Fisico	1	1	100.00%
23	AOI00108600151	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA.	INFORME TECNICO	1	S/11,200	OEI.06	AEI.06.03	Financ.S/.	57,790	57,244	99.05%
					+						
24	AOI00108600153	PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA	PERSONA	500	S/252,000	OEI.06	AEI.06.03	Fisico	500	451	90.20%
			DOCUMENTO.					Financ.S/.	322,700	322,087	99.81%
25	AOI00108600154	DESARROLLO TECNOLOGICO.	DOCUMENTO	1	S/14,000	OEI.10	AEI.10.01	Fisico	1	1	100.00%
			TECNICO					Financ.S/.	12,800	12,000	93.75%
26	AOI00108600157	ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA.	PERSONA	672	S/609,650	OEI.10	AEI.10.01	Fisico	1,102	1,116	101.27%
					., ,			Financ.S/.	927,931	924,510	99.63%
DIRECCIÓN G	ENERAL DE SUPERVISIÓN,	FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN									
		ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DENTRO						Fisico	3,164	3,542	111.95%
61	AOI00108600058	DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RESOLUCIONES	EXPEDIENTE	3,000	S/2,230,268	OEI.09	AEI 09.05				
		DIRECTORALES.						Financ.S/.	2,604,384	2,551,706	97.98%
72	A O100109C00144	CLIDEDVICIÓN V FICCALIZACIÓN EN MATERIA DECOLIERA V ACLICOLA	FISCALIZACION	145.000	C/10 220 144	OFI 00	A.E.I. O.O. O.E.	Fisico	145,000	149,717	103.25%
73	AOI00108600144	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA.	REALIZADA	145,000	S/18,330,144	OEI.09	AEI 09.05	Financ.S/.	19,610,805	19,465,652	99.26%
0.0	4.01004.00500355	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISEE	TRANSFERENCIA	0	5/0	051.00	451.00.05	Fisico	1	1	100.00%
96	AOI00108600285	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINDEF	FINANCIERA	0	S/0	OEI.09	AEI 09.05	Financ.S/.	2,000,000	2,000,000	100.00%
		1							,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
DIRECCIÓN G	ENERAL DE ASUNTOS AMB	IENTALES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS									
								e	455	4==	400
	A010010860001F	COADYUVAR A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS	INFORME	140	C/1 171 264	OEI.09	VET 00 03	Fisico	423	423	100.00%
	AOI00108600015	HIDROBIOLÓGICOS DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.	INFURIVIE	148	S/1,171,264	UE1.09	AEI.09.03	Financ S/	1,370,000	1,369,195	99.94%
69					<del> </del>			Financ.S/.	1,370,000	1,309,193	99.94%
		CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y A LA						Fisico	84	81	96.43%
	AOI00108600160	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.	INFORME	74	S/1,191,240	OEI.09	AEI.09.04				
		ADAFTACION AL CANIBIO CLIMATICO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICULAS.						Financ.S/.	1,562,675	1,508,105	96.51%
1		1	1		1		•				

### REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

	,	ACTIVIDAD OPERATIVA	R.M. 457-	2021-PRODUCE (AJUS	STADO AL PIA)	R.M. 311-202 (APROBACI	21-PRODUCE IÓN DE PEI)		MES DE DI	CIEMBRE	
N° META	CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	OEI	AEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL
FOMENTO	AL CONSUMO HUMA	NO DIRECTO - A COMER PESCADO (UNIDAD EJECUTORA 003)									
1	AOI00151600001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INFORME	40	S/2,342,460	OEI 08	AEI.08.01	Fisico Financ.S/.	40 4,599,453	40 4,545,244	100.00% 98.82%
2	AOI00151600002	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL A COMER PESCADO.	INFORME	4	\$/1,268,813	OEI 08	AEI.08.01	Fisico Financ.S/.	4 1,349,276	4 1,312,148	100.00% 97.25%
5	AOI00151600005	FOMENTO DE LA PRODUCCION PESQUERA Y ACUICOLA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO DIRECTO.	ASISTENCIA TECNICA	105	S/218,903	OEI 08	AEI.08.01	Fisico Financ.S/.	1138 897,561	1138 890,598	100.00% 99.22%
3	AOI00151600003	PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS A LA POBLACIÓN DE LIMA Y REGIONES.	EVENTOS	656	S/853,673	OEI 08	AEI 08.02	Fisico Financ.S/.	6594 3,959,541	6594 3,809,619	100.00% 96.21%
4	AOI00151600004	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A GRUPOS	TALLER	397	S/443,565	OEI 08	AEI 08.02	Fisico	5057	5057	100.00%
	7.0.00191000004	POBLACIONALES EN RIESGO Y GRUPOS DE INTERÉS EN LIMA Y REGIONES.	TALLEN	337	3,443,303	32700	7121 30.02	Financ.S/.	2,238,935	2,203,154	98.40%



Visado por GOMEZ LOPEZ Francisco FAU 20504794637 hard Fecha: 2023/07/13 15:57:08-0500

### REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 004 - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

N° META	CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	R.M. 457-20	021-PRODUCE (AJUS	TADO AL PIA)	R.M. 311 PROD (APROBACIO	UCE		MES DE I	DICIEMBRE	
N IIIETA	CODICO CLI ENIV	ACINIDAD OI EIGHNA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	OEI	AEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL
PROGRAM	1A NACIONAL DE INNO	OVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (UNIDAD EJECUTORA 004)									
2	AOI00159000001	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.	INFORME	12	\$/3,897,793	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	12 5,554,966	12 5,427,916	100.00% 97.71%
3	AOI00159000010	GESTIÓN ADMINISTRATIVA-231043.	INFORME	13	S/3,217,948	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	13 3,151,934	13 3,149,382	100.00% 99.92%
4	AOI00159000011	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES -231043.	INFORME	2	S/4,063,584	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	2	2	100.00%
5	AOI00159000012	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTOS -231043.	CONTRATOS	50	S/20,877,280	OEI.01	AEI.01.02	Financ.S/. Fisico	<b>2,599,966</b> 50	2,554,032 43	98.23% 86.00%
6	AOI00159000013	EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA -231043.	CONTRATOS	40	S/32,632,482	OEI.01	AEI.01.02	Financ.S/. Fisico	12,514,957 40	12,459,178 29	99.55% 72.50%
				3			AEI.01.02	Financ.S/. Fisico	3,605,729 8	3,601,976 8	99.90% 100.00%
7	AOI00159000014	DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO -231043.	CONTRATOS		S/900,000	OEI.01		Financ.S/. Fisico	1,584,665 2	1,577,730 1	99.56% 50.00%
8	AOI00159000015	CREACIÓN DE LA CULTURA PARA LA INNOVACIÓN -231043.	CONTRATOS	2	S/817,906	OEI.01	AEI.01.02	Financ.S/.	678,333	678,333	100.00%
9	AOI00159000016	INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL- 231043.	CONTRATOS	3	S/11,051,192	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	54 22,733,952	54 22,705,344	100.00% 99.87%
10	AOI00159000019	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO A CLÚSTERS - PAC.	INFORME	12	S/302,346	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	12 361,346	12 285,493	100.00% 79.01%
11	AOI00159000020	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES - PDP.	INFORME	12	S/387,162	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	12 446,162	12 362,443	100.00% 81.24%
1	AOI00159000021	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD - FIDECOM.	ACCION	12	S/919,581	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	12 1,045,287	12 932,192	100.00% 89.18%
13	AOI00159000022	PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLOGÍA - FIDECOM.	DOCUMENTO	1	S/927,362	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	12 3,065,938	12 1,618,703	100.00%
12	AOI00159000025	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE PYMES.	DOCUMENTO	1	S/5,125,642	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	2	2	100.00%
14	AOI00159000026	PROMOCION DE ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL.	DOCUMENTO	1	S/2,252,303	OEI.01	AEI.01.02	Financ.S/. Fisico	3,163,390 1	3,073,621 1	97.16% 100.00%
								Financ.S/. Fisico	1,000,719 15	965,640 15	96.49% 100.00%
15	AOI00159000027	EJECUCIÓN DE CONTRATOS CET CONVENIO №019-21; 020-21;036-21; 158-21 CON ITP	TRANSFERENCIA	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Financ.S/.	47,724,790	47,724,786	100.00%
17	AOI00159000028	DESEMBOLSO A PROYECTOS DE MERCADOS MODERNOS	DOCUMENTO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	9 <b>261,250</b>	8 261,250	88.89% 100.00%
18	AOI00159000029	GESTION OPERATIVA MERCADOS MODERNOS	ACCIÓN	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	6 296,500	6 244,365	100.00% 82.42%
19	AOI00159000030	GESTION OPERATIVA PYMES REACTIVADAS	INFORME	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	10 1,374,962	10 1,331,126	100.00% 96.81%
21	AOI00159000031	DESEMBOLSO A PROYECTOS MYPES REACTIVADAS	CONTRATOS	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	150 5,519,286	137 5,519,239	91.33% 100.00%
22	AOI00159000032	DESEMBOLSO A PROYECTOS MIPYMES DIGITALES Y CALIDAD	CONVENIO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	10	9	90.00%
23	AOI00159000033	GESTION OPERATIVA MIPYMES DIGITALES Y CALIDAD	ACTIVIDAD	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Financ.S/. Fisico	<b>2,256,364</b> 9	<mark>2,251,587</mark> 8	99.79% 88.89%
	<u> </u>		EFECTUADA					Financ.S/. Fisico	446,915 19	399,453 19	89.38% 100.00%
24	AOI00159000034	DESEMBOLSO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO EXPORTADOR	DOCUMENTO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Financ.S/. Fisico	620,634 23	620,633 23	100.00% 100.00%
25	AOI00159000035	DESEMBOLSO A PROYECTOS DE POTENCIAMIENTO DE EXPORTACIONES	CONTRATOS	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Financ.S/.	943,263	943,262	100.00%
26	AOI00159000037	DESEMBOLSO A PROYECTOS DE CONSOLIDACION DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA	CONVENIO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	63 3,979,130	63 <b>3,979,129</b>	100.00% 100.00%

## ANEXO III REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 004 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

	ı	T	DOCUMENTO		ı						
27	AOI00159000036	DESEMBOLSO A PROYECTOS DE IMPLANTACION COMERCIAL	EMITIDO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico Financ.S/.	17 896,675	15 896,675	88.24% 100.00%
28	AOI00159000038	GESTION OPERATIVA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACION - PAI	ACCIÓN	0	S/0	OFI.01	AEI.01.02	Fisico	10	9	90.00%
20	A0100159000038	GESTION OPERATIVA DEL PROGRAMIA DE APOTO A LA INTERNACIONALIZACION - PAI	ACCION	U	3/0	OE1.01	AE1.01.02	Financ.S/.	877,500	730,265	83.22%
30	AOI00159000039	DESEMBOLSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA	CONTRATOS	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	60	59	98.33%
		EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO - EDAI - PROYECTOS INNOVADORES			·			Financ.S/.	3,133,992	3,124,559	99.70%
32	AOI00159000040	GASTOS OPERATIVOS - PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS	ACCIÓN	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	9	9	100.00%
J.	<u> </u>	DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO - EDAI	Accion		3/0	021.01	ALI.01.02	Financ.S/.	581,547	547,619	94.17%
33	AOI00159000041	DESEMBOLSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DE	CONTRATOS	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	7	7	100.00%
	710100133000011	SOPORTE AL EMPRENDIMIENTO	001111111100	ŭ .	5,0	0201	7102102	Financ.S/.	1,562,742	1,562,741	100.00%
34	AOI00159000042	GESTIÓN OPERATIVA DEL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DE	ACCIÓN	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	9	9	100.00%
		SOPORTE AL EMPRENDIMIENTO		•	-, -			Financ.S/.	254,937	210,844	82.70%
35	AOI00159000043	DESEMBOLSO A PROYECTOS DEL PROGRAMA DE CAPITAL SEMILLA PARA	CONVENIO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	43	43	100.00%
	<u>.10100133000013</u>	EMPRENDIMIENTOS DINÁMICOS Y DE ALTO IMPACTO - EDAI - PROYECTOS DINAMICOS	0011121110	Ç	3, 3	0201	7121102102	Financ.S/.	3,324,760	3,324,308	99.99%
36	AOI00159000044	DESEMBOLSOS A PROYECTOS DE INCUBADORAS	DOCUMENTO	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	1	1	100.00%
30	A0100133000044	DESENBOLSOS AT NOTECTOS DE INCOBADONAS	DOCOIVILITIO	0	3/0	OL1.01	ALI.01.02	Financ.S/.	645,963	645,261	99.89%
37	AOI00159000045	PROGRAMA DE INNOVACION, MODERNIZACION TECNOLOGICA Y EMPRENDIMIENTO	INFORME	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	1	1	100.00%
	710100133000013	THOUSE WITH SECURITY MOSE WITH CONTROL TO THE MENT OF		ŭ .	5,0	0201	7101102	Financ.S/.	376,284	373,327	99.21%
38	AOI00159000046	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INFORME	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	1	1	100.00%
	710100133000010	- CHIVILLE CHIVILLY OF HOLITOCHOUNG		ŭ .	5,0	0201	7102102	Financ.S/.	938,866	841,726	89.65%
39	AOI00159000047	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE MIPYMES	CONTRATOS	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	3	3	100.00%
					-/0	2202		Financ.S/.	4,594,037	4,594,037	100.00%
40	AOI00159000048	FINANCIAMIENTO TEMPRANO PARA CAPITAL EMPRENDEDOR	CONTRATOS	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	1	0	0.00%
				,	-/-		/	Financ.S/.	39,757	0	0.00%
41	AOI00159000049	INCENTIVOS A LA INVERSIÓN PRIVADA EN INNOVACIÓN	CONTRATOS	0	S/0	OEI.01	AEI.01.02	Fisico	1	0	0.00%
								Financ.S/.	51,216	0	0.00%

REPORTE CONSOLIDADO DE AVANCE DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2022 - UE. 005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (EJECUCIÓN AL 31.12.2022 / REPROGRAMACIÓN ANUAL)

0	CÓDIGO CEPLAN	ACTIVIDAD OPERATIVA	R.M. 457-2021-PRODUCE (AJUSTADO AL PIA)			R.M. 311-2021-PRODUCE (APROBACIÓN DE PEI)		MES DE DICIEMBRE			
			UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	OEI	AEI	TIPO	REPROGRAMACIÓN ANUAL	EJECUCIÓN AL MES DE DICIEMBRE	AVANCE % ANUAL
PROGRAM	1A NACIONAL DE INNO	VACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA (UNIDAD EJECUTORA 005)									
16	AOI00168100001	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN PESCA - 2305398.	PROYECTO	77	S/4,679,890	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	102 212,400	102 30,000	100.00% 14.12%
17	AOI00168100002	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PESCA.	PROYECTO	30	S/1,759,758	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	9,827,443	22 9,827,442	100.00%
18	AOI00168100003	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN ADAPTATIVA EN PESCA - 2305398.	PROYECTO	15	\$/3,764,595	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	18 6.774.153	18 6.772.745	100.00%
15	AOI00168100004	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN PESCA - 2305398.	PROYECTO	68	S/15,002,138	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	63 5,249,893	63 4,014,591	100.00% 76.47%
14	AOI00168100006	SELECCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PESCA - 2305398.	EVALUACIÓN	222	S/1,941,407	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	378 515,374	384 515,374	101.59% 100.00%
8	AOI00168100007	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA - 2304610.	INFORME TECNICO	33	S/9,069,667	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	37 9,654,403	37 9,654,402	100.00% 100.00%
9	AOI00168100008	CREACIÓN DEL SISTEMA DE PROSPECTIVA Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA PARA LA INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA - 2304610.	INFORME TECNICO	30	S/1,886,220	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	15 3,263,567	15 2,599,835	100.00% 79.66%
10	AOI00168100009	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA - 2304610. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y	INFORME TECNICO	20	S/1,064,288	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	7 22,000	7 22,000	100.00%
1	AOI00168100010	ACUICULTURA - 2253996.  DIFUSIÓN DE CONCURSOS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PESCA Y CAPACITACIÓN PARA LA	DOCUMENTO	136	S/7,093,123	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/. Fisico	136 7,093,123 38	136 7,023,119 38	100.00% 99.01% 100.00%
13	AOI00168100011	PARTICIPACIÓN - 2305398.  DIFUSIÓN DE CONCURSOS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA Y CAPACITACIÓN	TALLER	39	S/557,686	OEI.07	AEI 07.01	Financ.S/. Fisico	288,000 39	258,000 39	89.58% 100.00%
2	AOI00168100012	PARA LA PARTICIPACIÓN - 2302313. SELECCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN ACUICULTURA -	TALLER	32	S/468,000	OEI.07	AEI 07.01	Financ.S/. Fisico	500,846 1,291	471,210 1,109	94.08% 85.90%
3	A0100168100013	2302313. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN ADAPTATIVA EN	EVALUACION	1,291	S/3,027,821	OEI.07	AEI 07.01	Financ.S/. Fisico	<b>4,683,373</b> 50	<b>4,511,800</b> 50	96.34% 100.00%
5	AOI00168100015 AOI00168100016	ACUICULTURA - 2302313. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN ACUICULTURA -	PROYECTO PROYECTO	16 29	S/7,463,100 S/22,000,790	OEI.07	AEI 07.01 AEI 07.01	Financ.S/. Fisico	46,000 435	46,000 435	100.00% 100.00%
		2302313. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA						Financ.S/. Fisico	10,065,236 140	10,065,236 140	100.00% 100.00%
6	AOI00168100017	OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN ACUICULTURA - 2302313.	PROYECTO	32	S/2,972,150	OEI.07	AEI 07.01	Financ.S/.	27,653,627	27,613,386	99.85%
7	AOI00168100018	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN ACUICULTURA - 2302313.	PROYECTO	16	S/9,557,712	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	62 7,773,403	62 7,772,165	100.00% 99.98%
11	AOI00168100019	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GOBERNANZA - 2304610.	INFORME	8	S/2,800,646	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	8 374,759	8 278,632	100.00% 74.35%
12	AOI00168100020	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - 2304610.	INFORME TECNICO	6	S/809,938	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	4 399,880 4	4 299,718 4	100.00% 74.95%
19	AOI00168100014	GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN ACUICULTURA - 2302313.	DOCUMENTO TECNICO DOCUMENTO	8	S/480,443	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/. Fisico	2,592,486 1	2,569,550 0	99.12% 0.00%
20	AOI00168100005	GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN PESCA - 2305398.	TECNICO	8	S/729,730	OEI.07	AEI 07.01	Financ.S/.	4,918,539	4,918,538	100.00%
21	AOI00168100021	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - GOBERNANZA	PROYECTO	0	S/0	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	9,171,674	16 8,873,482	96.75%
22	AOI00168100022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ACUICULTURA	PROYECTO	0	S/0	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	41 1,982,912	41 1,966,923	100.00% 99.19%
23	AOI00168100023	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - PESCA	PROYECTO	0	S/0	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	801,420 8	13 801,389 5	100.00%
24	AOI00168100025	ELABORACION DE ESTUDIOS	ESTUDIO	0	S/0	OEI.07	AEI 07.01	Fisico Financ.S/.	261,000	97,600	62.50% 37.39%

